

Francisco Moscoso

**Situación de la
Clase jornalera
en Puerto Rico,
Siglo 19**

Taller de Investigación Histórica

San Juan, Puerto Rico

2024

Índice

Introducción	3
Brau; apuntes biográficos	6
Ante el Grito de Lares	10
Héroe y Mártir	14
Abolición y trabajo libre	22
Contexto histórico jornalero	28
Primeras organizaciones obreras	35
Situación de la clase jornalera	40
Los jornaleros de Brau	49
Breve conclusión	64
Bibliografía	65

Introducción

En septiembre de 1882, se publicó la obra de Salvador Brau, *Las clases jornaleras de Puerto Rico*. Se trata de un ensayo premiado en el Certamen del Ateneo Puertorriqueño, en acto celebrado en el Coliseo de San Juan el martes 5 de ese mes.¹ Brau le puso de subtítulo, *Su estado actual, causas que lo sostienen y medios de propender al adelanto moral y material de dichas clases*. En la parte final de este ensayo voy a analizar críticamente su estudio y propuestas. Antes, vamos a hacer algunas anotaciones sobre Brau y contextualizar históricamente la situación en que se encontraba la clase jornalera de entonces.

Generalmente, Salvador Brau es reconocido como uno de los “primeros” historiadores de Puerto Rico. Ocupa la tarima pionera junto a Alejandro Tapia y Rivera (1825-1882), José Julián Acosta (1825-1891), y Cayetano Coll y Toste (1850-1930). Tapia y Rivera formó parte de la generación de jóvenes autodidactas (como él) y universitarios de 1848, integrantes de la Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de Puerto Rico guiada por Román Baldorioty de Castro, en la Universidad de Madrid. Tapia fue el editor de la *Biblioteca histórica de Puerto Rico* (San Juan, 1854). la antología documental que sirvió de base a las primeras investigaciones históricas del país, y que mantiene su utilidad.

El primer texto de historia de Puerto Rico, del fraile español Iñigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan*

¹ “Solemnidad literaria”, *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 44, Número 102, miércoles 6 de septiembre de 1882, p. 2. La primera edición se publicó en ese mismo mes de septiembre en San Juan, por la Imprenta del Boletín Mercantil. Consta que Brau obsequió un ejemplar en agradecimiento a la Imprenta. *Boletín Mercantil*, 20 de septiembre de 1882, p. 3.

Bautista de Puerto Rico (Madrid, 1788) fue objeto de una erudita segunda edición anotada (1866) por Acosta. Posteriormente, a inicios del siglo 21 el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, promovió una tercera edición (2002) con un Estudio Introdutorio por el historiador Gervasio L. García. Luego de obtener un premio por su obra *Prehistoria de Puerto Rico* (1897), Coll y Toste fue nombrado como uno de los historiadores oficiales y editó el valioso *Boletín histórico de Puerto Rico*, de 14 volúmenes, con documentos y ensayos de temas diversos (y de varios autores) cubriendo desde el siglo 16 hasta la tercera década del siglo 20.

Es común a muchos países en el siglo 19 y primera mitad del siglo 20 que sus historiadores de entonces no fueran profesionales titulados del ámbito académico de la Filosofía, Geografía, Sociología, Antropología, o Historia, propiamente. Estos eran los ramos de la investigación y docencia universitaria que se ocupaban de documentar y narrar el pasado y eventos sobresalientes de las sociedades, así como de distinguir las etapas de las diversas formas de sociedad desde la antigüedad en adelante.

Usualmente, los “historiadores pioneros” se dedicaban a otros oficios y eran aficionados de la historia. Tal es el caso de Salvador Brau, sin desmerecerlo a él y a otros en aquellas circunstancias para nada. La acreditación universitaria no es garantía de la calidad del trabajo, y la ausencia de estudios y títulos universitarios no impide la realización de obras importantes, y, mucho menos, la manifestación de sabiduría.

En su incursión en la historia Brau tuvo muchos desaciertos y tenía la mala costumbre (compartida por los aficionados en general) de no citar las fuentes usadas. No obstante, hizo muchas y significativas contribuciones a

la historiografía. Sin embargo, cuando se publicó su ensayo *Las clases jornaleras de Puerto Rico*, en 1882, que es el objeto del presente análisis, todavía no era el historiador famoso.

Por otra parte, también a Brau se le identifica exclusivamente como partidario del liberal-reformismo y autonomismo colonial. Una de mis hipótesis sobre Brau, que respaldo con evidencia para probarla, es que en lo que respecta a su posicionamiento político hasta algún momento de la década de 1870, Brau fue un conservador pro español. Corolario de esta hipótesis combinada, es que las dos posiciones - la reformista y la conservadora (que, en última instancia, ambas sirven a la dominación colonial) - confluyeron de una manera y otra en Brau hasta el fin de la dominación española sobre Puerto Rico en octubre de 1898. Para entonces su activismo político había cedido a la investigación histórica. Su postura política en el nuevo contexto de la conquista y colonización de Estados Unidos hasta el año de su muerte en 1912 parece haber pasado a segundo plano, mas, requiere otra investigación. Aunque mi propósito actual no es hacer una biografía sobre este personaje, es pertinente consignar algunos datos biográficos y ver cómo varios hechos abonan a lo que exponemos.

Brau: apuntes biográficos

Salvador Brau Asencio nació y se crió en Cabo Rojo, pueblo en el suroeste de Puerto Rico, el 11 de enero de 1842. Murió en San Juan, capital del país, el 5 de noviembre de 1912. Su padre fue Bartolomé Brau (1797-1860), oriundo de Mataró, Cataluña. Los antecedentes y etimología del apellido Brau se asocian a Bavaria, al sur de Alemania, donde figura el término *brauch*. Una de las ramificaciones de los Brau se difundió a Cataluña, y de allí, Bartolomé Brau, en particular, según una versión llegó a Puerto Rico en 1830 y se estableció en Cabo Rojo.²

Según Cristóbal Real, uno de los biógrafos de nuestro personaje principal, don Bartolomé llegó a Puerto Rico casado y un poco después murieron su esposa y dos hijos (sin indicar las circunstancias); sobrevivió una hija pequeña. Él venía con la encomienda de inspeccionar los intereses mercantiles de don Fernando Riera. Descubrió que el agente comercial de Riera había abandonado la empresa sin dejar rastro. Don Bartolomé continuó dedicado al negocio mercantil en Cabo Rojo y contrajo matrimonio con Luisa Asencio, quien también era viuda.³

Luisa Asencio (1810-1862) nació en Cumaná, Venezuela. Cuando niña su familia emigró a Puerto Rico, probablemente siendo su padre Vicente Asencio Velázquez. Infiero este dato del *Registro de emigrados naturales de Venezuela* preparado por la historiadora Raquel Rosario Rivera. En el mismo se identifica como labrador procedente de Cumaná,

² *Houseofnames.com archives*; 31 de diciembre de 2014 (portal en internet).

³ Cristóbal Real, *Salvador Brau. Estudio biográfico* (1910: 6-10).



Salvador Brau

de 32 años de edad, casado, con residencia en Cabo Rojo.⁴ Luisa Asencio estuvo casada primero con Antonio Viscovich, inmigrante de Dubrovnik, una ciudad mercantil amurallada de la costa de Dalmacia, en Croacia. Ella enviudó en 1838 y luego, en 1841 se casó con Bartolomé Brau. Esta información proviene de la investigación de la historiadora Ursula Acosta, específicamente de la relación de contribuciones de propietarios de Cabo Rojo, del año 1827. En dicho informe, además, figuran como radicados en el Barrio Pueblo de Cabo Rojo, don Francisco Betances, don Felipe Betances y don Pedro Alacán, tío (?), padre y abuelo materno, respectivamente, del médico y revolucionario puertorriqueño Ramón Emeterio Betances.⁵

⁴ Raquel Rosario Rivera, *Los emigrantes llegados a Puerto Rico procedentes de Venezuela entre 1810 – 1848* (1992: 198- 199).

⁵ Ursula Acosta, *El Coquí de Puerto Rico* (portal en internet), Geneaolgia, 2004.

Así pues, los Brau, los Asencio y los Betances eran compueblanos. Ramón Emeterio Betances, nació el 8 de abril justamente de ese año 1827. Cuando nació Salvador Brau, Ramón Emeterio Betances ya era un adolescente de 15 años y estudiante de escuela superior en Toulouse, al sur de Francia. El funcionario de gobierno y reformista colonial Brau y el médico-cirujano y revolucionario independentista Betances militaron en movimientos políticos opuestos.

Brau cursó la escuela primaria con el joven maestro Ramón Marín en la Academia Real de Buenas Letras de Puerto Rico, donde se graduó en 1854 con altos honores. Se contaba entre el 15% de la población del país que había aprendido a leer y escribir. Los estudios posteriores los realizó como autodidacta. Pues entonces, a los doce años de edad comenzó a trabajar como empleado del almacén mercantil de Antonio Cabassa, un comerciante inmigrante de origen genovés.⁶ Dos años después era su tenedor de libros y cuando cumplió los 16 años estaba a cargo de la contabilidad de la sucursal Cabassa, en Cabo Rojo. Cabassa & Co., con tienda también en Mayagüez, señala Real, “refaccionaba a más de cuarenta ingenios y negociaba con Saint Thomas, Nueva York, Halifax, Marsella, Londres, Génova y Madrid”. Por ese tiempo aprendió francés con el Dr. Félix García de la Torre.

⁶ Antonio Cabassa Balvi (1808-1868), nació en Génova, Italia; casado con Antonia Tassara Massini, oriunda de Gibraltar. Datos en *Geni.Genealogy*, y *Archiver.rootsweb.ancestry*, 2002 (ambos, portales en internet). Es muy posible que Salvador Brau y ciertamente Ramón Emeterio Betances conocieron a un hijo de estos, Antonio Ramón Cabassa Tassara. La historiadora Ada Suárez Díaz incluyó una fotografía de Antonio Ramón y Betances (sin fecha exacta, pero cuando jóvenes), en *El Antillano. Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances, 1827-1898* (1988: 40). La foto ha sido utilizada en diversos textos, posteriormente, sin más explicación.

A los 23 años Salvador Brau contrajo matrimonio con Encarnación Zuzuárregui en 1865, quienes procrearon seis hijos (tres varones y tres mujeres).⁷ En ese año fue designado vocal de la Junta de Instrucción de su pueblo natal.⁸

⁷ Encarnación Zuzuárregui Marteló (1844-1908); www.findagrave.com (portal en internet); aparentemente nacida en Cabo Rojo; tenía 21 años cuando se casó.

⁸ Datos en Arturo Córdova Landrón, *Salvador Brau. Su vida, su obra y su época. Ensayo histórico-biográfico crítico* (1949); y Real, Op. Cit., pp. 12-24.

Ante el Grito de Lares

Es el momento para retomar el asunto de sus posiciones políticas. A base de los datos biográficos disponibles y luego de examinar varias obras documentadas sobre la historia de Puerto Rico en el siglo 19, no hay indicios de que en su juventud Brau fuera liberal-reformista. Por el contrario, se perfila como sostenedor del gobierno de España y compartiendo posturas del Partido Conservador pro-español. ¿Cuál fue su postura, por ejemplo, ante el acontecimiento de la revolución puertorriqueña de 1868 (el Grito de Lares)? Para entonces no era un niño: contaba 26 años de edad. Se desconocen testimonios suyos de aquel período. Sin embargo, citando del periódico *La Opinión*, el historiador Lidio Cruz Monclova señaló que el 10 de abril de 1870 Brau le solicitó al Comandante Militar de Cabo Rojo ingreso en el Instituto de Voluntarios.⁹ El primer batallón de voluntarios, documenta la historiadora María Margarita Flores Collazo, se formó en diciembre de 1864 para reforzar las tropas españolas contra los patriotas dominicanos en el Guerra de la Restauración de la Independencia de la República Dominicana (1863-1865).¹⁰ Tras el Grito de Lares en Puerto Rico, el general y gobernador José Laureano Sanz empleó el Instituto de Voluntarios como unidad complementaria del ejército en la represión de los independentistas y desafectos en general al régimen colonial. Estaba compuesto principalmente por ricos hacendados y comerciantes españoles o

⁹ Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Tomo III Primera Parte (1979: 456).

¹⁰ Para una introducción al tema: Juan Bosch, *La Guerra de la Restauración* (1982).

puertorriqueños acaudalados leales al gobierno de España.¹¹ Cruz Monclova no aclara si Brau, efectivamente, fue aceptado o no al cuerpo paramilitar reaccionario. Pero de ser cierta esta imputación pudiera ser indicativo de por dónde andaban sus simpatías y lealtades por entonces.

Lo que sí se puede decir es que, ya a comienzos del siglo 20, aun contando con mejor información y teniéndose mejor perspectiva histórica, como historiador Salvador Brau mantuvo una visión en sintonía con la ideología del colonialismo y de la que hicieron corillo varias figuras prominentes reformistas coloniales como, por ejemplo, Francisco Mariano Quiñones. El historiador Ewin Martínez Torre ha documentado que este prócer autonomista, junto a Bonocio Tió y su esposa la poeta Lola Rodríguez y otros, formó parte de la sociedad secreta independentista de San Germán.¹² Al malograrse el inicio de la revolución y darse el Grito de Lares precipitadamente el 23 de septiembre de 1868, sin dar aviso previo a varias juntas revolucionarias (como la de San Germán) y desatarse la ola de represión, provocó en Quiñones un viraje político colonialista. En *Apuntes para la historia de Puerto Rico*, libro publicado veinte años después, Francisco Mariano Quiñones se refirió despectivamente a “lo de Lares” como un acontecimiento “que ha carecido en absoluto de importancia política” y como “una algarada que no encontró pueblo que la apoyara”.¹³

¹¹ María Margarita Flores Collazo, “Expansión del poder estatal y la militarización del sistema de orden público en el Puerto Rico del siglo 19”, *Op. Cit. (Boletín del Centro de Investigaciones Históricas)*, núm. 8, 1994, pp. 202 – 246; véase pp. 220 - 221.

¹² Ewin Martínez Torre, “La Junta revolucionaria de San Germán”, *Claridad, En Rojo*, 20 al 26 de septiembre de 2012, pp. 16-17.

¹³ Francisco Mariano Quiñones, *Apuntes para la historia de Puerto Rico* (1888); Cuarta Edición facsímil (2011: 24 – 25).

En *Historia de Puerto Rico*, el primer texto escrito por un puertorriqueño, publicado en 1904, Salvador Brau repitió como un papagayo las palabras de Quiñones. También tildó el Grito de Lares de “algarada...acogiéndola el país con rayana tranquilidad”. Luego de burlarse de la revolución puertorriqueña, a renglón seguido, se refirió a la revolución de España, del 18 de septiembre (Brau la adelantó un día, al 17), que derrocó la monarquía de Isabel II, noticia que según él fue recibida con alegría en Puerto Rico. Para una revolución en Puerto Rico que supuestamente no tuvo importancia política ni apoyo popular, resulta incongruente lo escrito por Brau al final de la sección titulada *La revolución*: “El general Pavía publicó el 30 de octubre las noticias recibidas de España; un eco de júbilo resonó en Puerto Rico; a compás del himno de Riego se quemaron en la plaza de Cabo Rojo las libretas que se habían macheteado en Lares al grito de *¡viva Puerto Rico libre!*”.¹⁴ Es decir, en su torcedura ideológica colonizada los jornaleros de Puerto Rico tuvieron que esperar a enterarse del Grito de Cádiz, independientemente de su participación en el Grito de Lares, para hacer trizas el documento de opresión laboral (aunque lo quemaran un mes antes en la “algarada” de sus paisanos). Si tuviéramos al decano historiador de frente, le preguntaría cordialmente, ¿así de tranquilos y desconectados estaban los jornaleros del Grito de Lares que tuvieron que esperar un mes para, al amparo de la revolución en España, hacer una hoguera de las libretas de jornaleros en su pueblo natal? Evidentemente, Brau no se detuvo a ponderar sobre el enredo ideológico en que se ahogó, y que le impidió legar un texto de historia, al menos respecto a este tema (para no hablar

¹⁴ Salvador Brau, *Historia de Puerto Rico* (1904); Segunda edición facsimilar (1975: 16-165).

del de la conquista española del siglo 16 y de la rebelión taína), con un mínimo de objetividad al pueblo puertorriqueño. Pero otros “próceres” a quienes conoció a comienzos del siglo 20, y que tuvieron ideas semejantes, al estar mejor informados cambiaron su apreciación.

Reunidos en tertulia una noche en la Plaza Baldorioty de San Juan, Luis Muñoz Rivera, Nemesio Canales y Luis Lloréns Torres, según escribió en un artículo el último, reconocieron que ni los intelectuales ni el pueblo sabían “de aquella rebelión ni de los hombres que la realizaron”. A Lloréns no le bastó leer el libro que adquirió de José Pérez Moris, *Historia de la insurrección de Lares (1872)* “y algunas otras fuentes históricas, ninguna de mucho valor”. Viajó a Lares junto a Muñoz Rivera para entrevistar a varios sobrevivientes de la revolución puertorriqueña. Se convencieron de que de haberse dado el levantamiento armado con el factor sorpresa a su favor y en diversos pueblos a la vez, “era de éxito casi seguro”.¹⁵ Muñoz Rivera, quien en la década del 1890 también se había mofado del evento como una “raquítica algarada”, exhortó a Lloréns a escribir un drama para celebrarlo. En 1914, Luis Lloréns Torres escribió el drama *El grito de Lares*, en cuyo prólogo Luis Muñoz Rivera lo honró calificándolo de “la revolución cien veces santa”.¹⁶ Desafortunadamente, Salvador Brau no pudo compartir en aquella tertulia en que sacudieron los prejuicios ideológicos ni asistir a la obra teatral pues ya había fallecido dos años antes.

¹⁵ Luis Lloréns Torres, “La Rebelión de Lares”, artículo publicado el 23 de septiembre de 1937, pp. 380-383, en, Luis Lloréns Torres, *Obras Completas* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1969).

¹⁶ Luis Lloréns Torres, *El grito de Lares: drama histórico-poético*. Con prólogo de Luis Muñoz Rivera. Segunda edición (1967).

Héroe y mártir

Durante la década del 1870 Salvador Brau, coincidencia irónica, se destacó como dramaturgo. Antes de sus tropiezos con la revolución puertorriqueña del siglo 19 los tuvo también con la revolución castellana del siglo 16. Él fue uno de los promotores de la fundación de un teatro en Cabo Rojo en 1871. En la función inaugural del teatro, el 19 de agosto de 1871, fue puesto en escena un drama escrito por Brau a finales del año anterior titulado *Héroe y Mártir*.¹⁷

Llama mucho la atención el tema de este drama pues en el mismo Brau conmemora una revolución, pero no una americana anticolonial. Se trata de la Revolución de las Comunidades de Castilla de 1520-1521 contra el rey Carlos V y su séquito flamenco. Fue una revolución de afirmación de la independencia de España frente a las pretensiones imperiales europeas del joven emperador. El asunto, que me intriga y es otro ángulo de la hipótesis sobre sus vacilaciones políticas, amerita que lo exploremos brevemente.

En 1518 advino al trono de Castilla el nieto flamenco de los Reyes Católicos con el título de Carlos I. El monarca adolescente nació en Flandes (hoy Bélgica) en el 1500, hijo mayor de Felipe de Habsburgo (apodado “El Hermoso”), heredero de Maximiliano de Austria, Káiser o Emperador del Sacro Imperio Romano y de Juana (tildada “La Loca”), hija de Isabel y Fernando. Su idioma vernáculo, de hecho, era el flamenco.

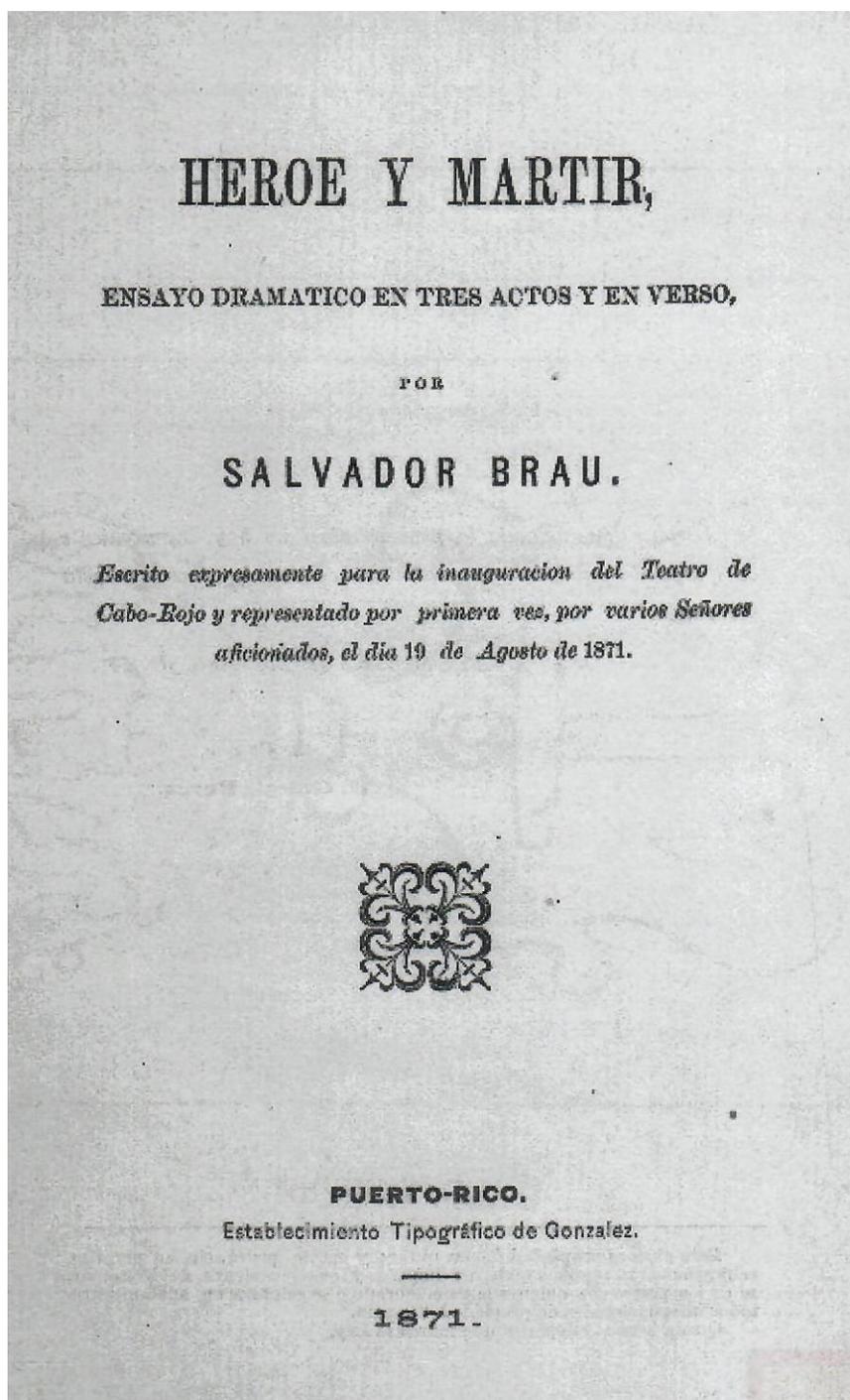
¹⁷ *Héroe y Mártir. Ensayo dramático en tres actos y en verso* (1871). El texto se puede leer en el Portal de Archivos Españoles (PARES), Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 423, Expediente 3, ff. 1-35 (imágenes 1-77); también digitalizado por la Biblioteca Nacional de España, escribiendo el nombre del autor y título de la obra (accesible en internet).

Tras la muerte de Isabel en 1504, la legítima heredera Juana y Felipe el Hermoso se trasladaron a España para tomar posesión del trono en 1506. Sin embargo, Felipe murió a los pocos meses y el rey Fernando asumió el poder y literalmente aisló a Juana, confinándola a un castillo en Tordesillas.

Con la muerte de Fernando el Católico en 1516 el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros ejerció una breve regencia hasta noviembre de 1518. Cumplido los 18 años Carlos se convirtió en rey de Castilla. Al año siguiente, a su vez, asumió el título imperial como káiser Carlos V.¹⁸ El sacro Imperio Romano, que data de los tiempos medievales de Carlomagno, era una institución política de la cristiandad europea. En otras palabras, el Emperador era el principal de los reyes de la Europa cristiana e incluía dominación política de diversos países y territorios, más la bendición del Vaticano, dentro de aquel marco geopolítico. Sectores de la pequeña nobleza (los hidalgos), de la burguesía mercantil, y del estamento eclesiástico, unidos por propósitos nacionales castellanos, percibieron correctamente que la política del Emperador, espoleado por el flamenco Guillaume de Croy, señor de Chièvres y Consejero de la corte Habsburgo, iba a supeditar los intereses de Castilla a los macro-europeos con la consecuencia de defalcar las finanzas castellanas en favor de los intereses y caprichos imperiales exteriores. Principalmente de esa contradicción económica y social surgió su síntesis política: la revolución

¹⁸ Sobre Carlos V hay una bibliografía abundante, empezando con la biografía clásica: Karl Brandi, *Kaiser Karl V. Werden und Schicksal einer Persönlichkeit und eines Weltreiches*. 3ra ed. Munchen, 1941; traducción al español, *Carlos V, vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*. (1993). Además, Fernand Braudel, *Carlos V y Felipe II* (2000); Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 2 Vols (1983); Pierre Chaunu, *La España de Carlos V* (1973), entre otros.

castellana reivindicando sus derechos y procurando abrirle camino nacional preponderante a Castilla.



En *Héroe y Mártir*, Salvador Brau destaca el protagonismo de varios líderes comuneros, como eran conocidos los revolucionarios de aquel evento trascendental de la historia de España. El 16 de abril de 1520 estalló en Toledo la guerra contra la monarquía imperial. Así mismo, pronto se transformó en una revolución contra el viejo régimen feudal y sus privilegios y abusos señoriales. Salamanca, Valladolid, Segovia y Toledo, que eran los centros más avanzados del desarrollo manufacturero textil de Castilla, y sus territorios circundantes fueron escenario de cruentos combates. La guerra se definió entre comuneros e imperiales, en términos empleados en aquella época. Los comuneros ganaron algunas batallas pero al final, cuando la gran nobleza captó la amenaza al feudalismo al incorporarse los campesinos siervos al bloque nacional castellano, cerró filas con la monarquía imperial y lograron derrotar la revolución en la Batalla de Villalar, el 23 de abril de 1521.

Aunque a través de sus personajes Brau capta algunas de las reivindicaciones comuneras, por ejemplo, la guerra contra “la tiranía exótica en suelo castellano”, y la disposición de “Muerte o Libertad” por “devolver el antiguo fuero”, o derecho Castilla, Brau no pudo captar el fondo de la cuestión nacional. Visto en el contexto histórico del dramaturgo tampoco creo que contara con los conceptos de la historia que le hubiesen permitido comprenderlo plenamente. En *La Revolución Española. De la monarquía absoluta a la revolución socialista*, Joaquín Maurín, dirigente revolucionario español de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y quien estuvo preso por las autoridades fascistas del general Francisco Franco durante la Guerra Civil española de 1936-39, calificó la “guerra de

los comuneros castellanos contra el rey y la nobleza” como “una revolución burguesa vencida”.

La derrota comunera burguesa, como señaló el historiador argentino Luis Vitale, significó el atascamiento de España en la transición del feudalismo al capitalismo respecto a los procesos históricos burgueses que se desplegarían, por ejemplo, en Inglaterra a partir de su exitosa revolución a mediados del siglo 17.¹⁹ Apenas yo añado, que las consecuencias en ese sentido no solo fueron para España hasta el siglo 19, que siguió dominada por una monarquía absolutista bajo Fernando VII al menos hasta la muerte de éste en 1833. Igualmente repercutieron en sus últimas colonias americanas de Puerto Rico y Cuba en donde hasta 1873 y 1886, respectivamente, estuvieron arrastrando las cadenas de la esclavitud. En el caso de Puerto Rico, la clase jornalera también estuvo sometida a la coerción inicial del trabajo asalariado con el régimen de la Libreta de Jornaleros.

Algunos “actores aficionados” del Teatro de Cabo Rojo, según los describió Brau, personificaron a Juan Bravo (1483-1521), regidor de Segovia, a Francisco Maldonado (1480-1521), capitán de Salamanca, y a Juan de Padilla (1490-1521), hidalgo de Toledo y principal líder comunero. Los tres patriotas fueron capturados y ejecutados mediante decapitación. Así mismo, por voz de Padilla alude Brau a doña María Pacheco (1497-

¹⁹ Citado en Luis Vitale, “España antes y después de la conquista de América”, pp. 1-29 en, Luis Vitale, Sergio Bagú, Ramón de Armas, et al, *Feudalismo, Capitalismo, Subdesarrollo* (1971). Entre otras publicaciones, Joaquín Maurín Juliá (1896-1973) fue autor de la citada aquí, *La Revolución Española. De la monarquía absoluta a la revolución socialista* (1932); segunda edición (1977). Desafortunadamente, no he encontrado este libro digitalizado, y no hay nada del autor en la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Río Piedras.

1531), esposa de ese general comunero. En un intercambio entre Padilla y Bravo, expone:

Padilla: "...que con noble denuedo,
con singular valentía,
agita Doña María,
nuestro pendón en Toledo.

Bravo: ¿Vuestra esposa?

Padilla: Libertad.
predica en aquella tierra,
repetiendo en son de guerra
- *Castilla y Comunidad*".²⁰

Tras la tragedia de Villalar, la revolucionaria María Pacheco dirigió la última resistencia en Toledo ya entrado el 1522; ella logró escapar a Oporto, en Portugal.

Me pregunto que motivó a Brau a conmemorar la revolución castellana del siglo 16 y cuál fue el significado para él. Joseph Pérez, historiador francés especialista en la historia de España, sugiere varios factores que llevaron a la derrota: la revolución se circunscribió a comarcas centrales de Castilla, el liderato comunero cometió varios desaciertos militares y la aristocracia feudal tuvo éxito en aglutinar sus fuerzas militares.²¹ Brau puso en voz de Padilla la exaltación de la causa

²⁰ Brau, *Héroe y Mártir* (1871), p. 12.

²¹ Joseph Pérez, *La Revolución de las Comunidades de Castilla, 1520 -1521* (1985). Existe una bibliografía substanciosa sobre la revolución castellana. También de Joseph

castellana y criticó la codicia y ambición de poder de los nobles que hicieron causa con la opresión extranjera. En voz de Padilla, por ejemplo, afirmó:

A mi patria un día juré,
devolver su antiguo fuero,
y en mi divisa, altanero,
Muerte ó Libertad grité.²²

¿Será la exaltación del nacionalismo castellano uno de los mensajes – o el principal planteamiento? Se pudiera hacer una lectura literaria, diciendo que a Brau simplemente le interesó el tema sin ulterior designio. Pero si tomamos en cuenta el 1870 en que se escribió *Héroe y Mártir*, surgen algunas interrogantes. Solo dos años antes se había derrotado la revolución puertorriqueña de 1868. Las biografías disponibles sobre Brau no han documentado esta faceta de su vida. ¿Hay alguna relación entre *Héroe y Mártir* exaltando la revolución castellana cuando todavía no había terminado la represión de los revolucionarios puertorriqueños? ¿Será que con *Héroe y Mártir* Brau quería proyectar su lealtad e identificación con la nación española, tomando distancia de la propia? Y, que no fueran a identificar a ese puertorriqueño con los “malos españoles”, como uno de los rebeldes de Lares o simpatizante de aquella causa. Brau se posicionó como defensor de la nación frente al imperio. Mas, ¿con cuál nación se identificaba? Con España claro está. Propongo la hipótesis de que con *Héroe y Mártir* tenemos una muestra de la ideología del colonizado y de

Pérez, *Los Comuneros* (1999); José Antonio Maravall, *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna* (1963); Stephen Haliczer, *Los comuneros de Castilla. La forja de una revolución, 1475-1521* (1987), entre otros.

²² Salvador Brau, *Héroe y Mártir* (1871), p. 14.

los vaivenes del liberal-reformismo que caracterizó a Brau a través de su trayectoria política, en ocasiones glorificando al colonizador y, en otras ocasiones, quejándose de su opresión pero sin querer o atreverse a luchar frontalmente a terminar con ella. Ya hemos visto la forma despectiva con que trató al Grito de Lares todavía en los primeros años del siglo 20.

Abolición y trabajo libre

A lo largo del siglo 19, hasta 1873 la economía y sociedad se basaba en un modo o sistema de producción mixto, comandado por la clase propietaria y en relación social laboral sin la cual no podría existir: semifeudal (con su componente de campesinos agregados), esclavista (integrado por esclavos criollos y bozales importados de África y otros puntos del Caribe), y semicapitalista (compuesto por los jornaleros atados al régimen de la libreta). Las clases sociales existen solo y en cuanto hay una relación entre una dominante y gobernadora (la minoría privilegiada) y otra dominada y subyugada (la mayoría y trabajadora).

En 1838 el gobernador Miguel López de Baños emitió un decreto declarando jornalero a toda persona que careciendo de medios y propiedad para subsistir era compelido a contratar su trabajo con un patrono. En 1849 el gobernador Juan de la Pezuela institucionalizó el régimen de la Liberta de Jornaleros. Fueron frecuentes otros decretos de los gobernadores sobre la “vagancia” contra los desocupados, un subterfugio para forzar a los pobres marginalizados a la proletarización obrera. El término proletario (de ahí, proletariado) deriva del latín *proletarii* y *proles*, significando, hijos, linaje y descendencia. En la historia antigua de Roma el proletariado designaba a los ciudadanos pobres y carentes que solo podían servir al estado con su prole.

Se le atribuye al sacerdote católico liberal Felicité-Robert de Lamennais haber empleado el término “proletariado” en un folleto de 1807 para referirse a la clase obrera asalariada. Luego abandonó la Iglesia y fue

Diputado en la Asamblea Nacional durante la revolución francesa de 1848. Lamennais expuso la analogía entre la esclavitud de la Roma antigua y el trabajo asalariado en el capitalismo industrial de su tiempo en su ensayo *Esclavitud Moderna* (1839); la figura de Lammenais fue conocida en Puerto Rico.²³ Por el mismo tiempo el economista liberal suizo Jean Charles Léonard de Sismondi (1773-1842) también retomó el término proletariado igualmente con aplicación a la clase obrera del capitalismo en su contexto industrial. Sismondi fue autor de *Nouveaux principes d'économie politique* (1819), entre otras obras.

Según se transformaban las condiciones de la economía y la tecnología de producción, impulsado por el desarrollo del capitalismo mundial en Europa y Estados Unidos, las formas precapitalistas resultaban arcaicas y antagónicas. La repercusión en Puerto Rico fue la disminución paulatina del número de agregados y de esclavos, y a su vez, el crecimiento de la clase jornalera. En su Memoria de 1865, el gobernador Messina indicó que ya los jornaleros varones con libreta pasaban de 59,000. Para 1866 rondaban los 70,000 y la clase jornalera ya era la principal fuerza de trabajo del país. A ello sumamos las mujeres y niños que igualmente formaban parte de las familias jornaleras.

En la década de 1860, de hecho, se intensificó la discusión y lucha por abolir los modos precapitalistas de esclavismo y semicapitalismo, para darle curso a la dinámica socioeconómica entre el capital y el trabajo asalariado libre. Esto se hizo por vías institucionales: la Información promovida por el gobernador José María Marchesi, sobre el régimen de la

²³ Véase el artículo de Francisco Moscoso, “El Proletariado: significado antiguo y moderno”, *Claridad* (San Juan, Puerto Rico), 29 de diciembre de 2020; versión digitalizada del periódico.

libreta específicamente (1866), y la Junta de Informativa de Ultramar, auspiciada por el Ministerio de relaciones exteriores de Madrid (1866-67), en que se puso en discusión intensa especialmente la cuestión de la esclavitud. También se discutió mucho en la prensa, *Gaceta de Puerto Rico* y *Boletín Mercantil* sobre todo. En ambos casos se plantearon tres posiciones: (1) mantener la esclavitud y libreta jornalera, (2) abolición gradual, y (3) abolición inmediata. La posición más radical fue presentada por los comisionados liberales en Madrid: abolición de la esclavitud inmediata, con o sin indemnización.²⁴

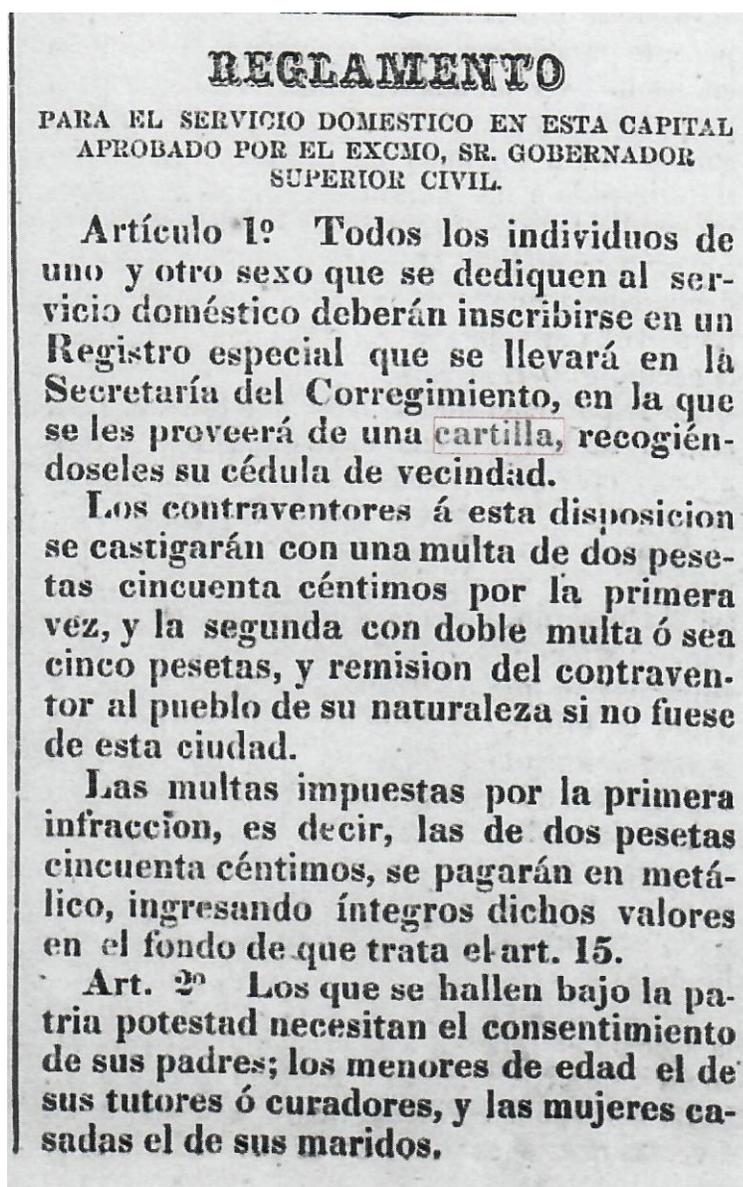
El entonces joven Salvador Brau, en un artículo publicado en *El Fomento* en 1866 sumó su voz a la crítica del régimen de la libreta de jornaleros.²⁵ Cuando un estanciero de su pueblo abogó por mantener el régimen de la libreta como “lo mejor del mundo”, Real señala que Brau replicó en el artículo aludido que en vez de libretas a los jornaleros, “debía proporcionar cartillas de economía política a los propietarios, para que conocieran sus deberes como factores sociales, ya que como cristianos los desconocían”.²⁶ Contrario a esa idea interesante, el Gobierno instituyó el *Reglamento para el Servicio Doméstico* el 12 de noviembre de 1871. Todos los trabajadores y trabajadoras de ese ramo, que sumaban varios

²⁴ Sobre la Información sobre la libreta de 1866 véase la obra del historiador Labor Gómez Acevedo, *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del Siglo XIX* (1970). Sobre la postura de los comisionados liberales, véase Segundo Ruiz Belvis, José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones, *Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico [1867]* (2008).

²⁵ Señalado por la historiadora María Teresa Cortés Zavala, “La memoria nacional puertorriqueña en Salvador Brau”, *Revista de Indias*, Vol. LVII, Número 211, 1997, pp. 861-782.

²⁶ Real, *Salvador Brau* (1910: 38-42).

miles, estaban obligados a tener un Cartilla de Sirvientes.²⁷ Semejante a la Libreta, con la Cartilla controlaban las contrataciones y supervisaban las labores a favor de los patronos.



Reglamento de la Cartilla de Sirvientes, 1871

²⁷ Véase sobre este tema, Francisco Moscoso, "La cartilla de sirvientes de 1871", Suplemento *En Rojo*, periódico *Claridad*, 27 de octubre de 2020; edición digital.

En 1873 el gobierno de España, en el contexto de la primera República (es decir, cuando abolió la monarquía) decretó la abolición de la esclavitud el 22 de marzo, y la terminación de la Libreta de jornaleros el 13 de julio. Estaba claro que el siguiente terreno histórico pertenecería plenamente al sistema de producción capitalista. Todos los trabajadores (hombres y mujeres) en lo sucesivo serían obreros o empleados libres asalariados. En el plano de las relaciones laborales, Puerto Rico, como en muchos otros países de aquella época, pasó a la ecuación directa y generalizada de capital y trabajo asalariado. Esto significa que el capitalismo se imponía como sistema socioeconómico, con todas sus premisas filosóficas y justificaciones ideológicas, que realmente están entrelazadas.

Tan pronto se dio la abolición de las formas precapitalistas de trabajo se puso sobre la mesa quiénes establecerían y controlarían las condiciones de la contratación. En ese juego de la libertad de contratación, sin embargo, el peso decisional ha estado en el lado empresarial y patronal. Como observa el economista Robert L. Heilbroner, “los obreros son enteramente libres de iniciar o de abandonar la relación de trabajo según su deseo. No pueden ser forzados o constreñidos a trabajar u obligados a quedarse en el trabajo si desea abandonarlo”.²⁸ En realidad, la libertad que tienen los trabajadores asalariados es la de cambiar de patrono y buscar otro empleo bajo condiciones que no son determinadas por ellos. Y en esa búsqueda puede que los trabajadores encuentren otro trabajo (mejor o un resuelve), se vean forzados a recurrir al subsidio temporero de desempleo, o terminen en una situación de miseria y desespero completo.

²⁸ Robert L. Heilbroner, *Naturaleza y lógica del capitalismo* (1989: 58-59).

Mientras tanto, Brau seguía ubicado en Cabo Rojo. En agosto de 1873 fue electo como uno de los diez concejales de su pueblo.²⁹ El biógrafo Cristóbal Real afirmó que Salvador Brau “fue siempre abolicionista decidido y liberal acérrimo”.³⁰ Para antes de 1870, no hay evidencia de este enunciado generalizador. Es durante la década de 1870 que se puede identificar a Brau en relación con el Partido Liberal Reformista y los periódicos afines al credo reformista colonial. El otro asunto entrelazado con esta perspectiva tradicional forjada por sus representantes en el siglo 19 y momificada por su historiografía partidaria posterior (hasta hoy) es la definición e interpretación del significado del liberalismo y, por ende, de “liberal”.

En *El Liberalismo europeo*, el economista y teórico político Harold J. Laski rastrea los orígenes del liberalismo al siglo 16 y demuestra cómo se fue elaborando como doctrina de la burguesía en general (defensa del individualismo, propiedad privada, etc.) y de la llamada civilización occidental (eurocéntrica).³¹ En el caso de Puerto Rico, los reformistas se apropiaron de la identidad liberal reduciendo el liberalismo a su versión colonial; a ello ha coadyuvado un sector en la historiografía. La realidad es que en tiempos de Brau hubo liberalismo reformista colonial, por ejemplo, según expuesto por Román Baldorioty de Castro, y liberalismo revolucionario independentista representado por Ramón Emeterio Betances.

²⁹ *Relación de los individuos que han resultado electos concejales en agosto último, Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 114, martes 23 de septiembre de 1873, p. 2.

³⁰ Real, Salvador Brau. *Estudio biográfico* (1910: 33).

³¹ Harold J. Laski, *El Liberalismo europeo* (1961); primera edición en 1936.

Contexto histórico jornalero

Hay diversos hechos particulares y eventos marcantes que contribuyen a contextualizar más el ensayo *Las clases jornaleras* de Salvador Brau en los años más cercanos a su publicación en 1882. Entre ellos, y en primer lugar, la abolición de la esclavitud y la derogación de la libreta de jornaleros, ambos en 1873.

El 24 de diciembre de 1872 Tomás María Mosquera, ministro de Ultramar, presentó al Congreso de los Diputados o Parlamento de España, un proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. La discusión sobre esta cuestión se intensificó de ahí en adelante. La probabilidad de su aprobación se hizo inminente cuando el 11 de febrero de 1873, tras la abdicación al trono del rey Amadeo I, se proclamó y estableció el gobierno de la Primera República española. Aunque su duración fue breve hasta enero de 1874, debido a muchos intereses políticos en contienda en España, el espacio fue suficiente para promover alguna legislación liberal y progresista.³²

Como señala el historiador Lidio Cruz Monclova, en febrero y marzo se dieron debates en el Congreso de los Diputados entre favorecedores y opositores de la abolición.³³ En el mismo período, desde la revolución

³²Durante ese período se sucedieron cuatro presidentes (Etanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar) del mismo Partido Republicano Federal pero pertenecientes a facciones distintas (intransigentes o radicales, centristas y moderados). Sobre el tema, véase de José Luis Catalinas y Javier Echenagusía, *La Primera República. Reformismo o revolución social* (1973); José María Jover Zamora, *Realidad y mito de la Primera República* (1991).

³³No abundó sobre ello, mas dio la referencia del Diario de Sesiones de las Asamblea Nacional. Esta fuente primaria está digitalizada y accesible en Google Books; es un

independentista de septiembre de 1868 (el Grito de Lares) y su represión en los meses siguientes, Puerto Rico se mantuvo en una situación que las autoridades calificaron de “alteración del orden público” por los próximos diez años. No se trata de riñas personales o peleas callejeras. El historiador Ewin Martínez Torre ha documentado centenares de casos de agresiones a guardias civiles; rebelión independentista en Camuy (febrero de 1873); grupos de paisanos, jornaleros y esclavos armados en pueblos y campos; insubordinación de esclavos; incendios deliberados de cañaverales, etc., en diversos pueblos de la isla.³⁴

Debatido y legislado por arriba en la Metrópoli, y resistido y desafiado por abajo en la colonia, el Congreso de Diputados de España votó a favor de la abolición de la esclavitud, definitivamente, el 22 de marzo de 1873. Pero la abolición no se debió exclusivamente a la disposición legislativa. Fue una combinación de factores, empezando con la resistencia de los esclavos, que condujo a la emancipación.³⁵

Unos meses después, el gobernador y teniente general Rafael Primo de Rivera, mediante Circular a los Corregidores y Alcaldes, derogó la Libreta de Jornaleros el 13 de julio de 1873. Del texto de la Circular se desprende que, de hecho, ya en muchos lugares hacendados y jornaleros habían descartado el uso de la libreta en sus contrataciones. Según el historiador Labor Gómez, “la libreta había caído en desuso desde el año

buen tema para investigación a la espera de estudiantes motivados en esa dirección. *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX) Tomo II Segunda Parte* (1979: 268).

³⁴ Ewin Martínez Torre, *Revolucionarios y desafectos a España en Puerto Rico, 1868-1873*. Disertación Doctoral. Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, noviembre 2011.

³⁵ Véase documentado el conjunto de factores en, Francisco Moscoso, *Inventario comentado de resistencia de los esclavos y de la lucha abolicionista en Puerto Rico, siglos 16 I 19* (2023).

CIRCULAR.

Enterado de que en algunos pueblos de la Isla, aún existen vijentes las libretas de jornaleros establecidas por el art. 3.º del Reglamento de 11 de Junio de 1849, cuya inconveniencia hace esté en desuso en la mayor parte de las localidades, pues la existencia de esos documentos, á más de su inutilidad para el objeto á que fueron creados, no es otra cosa que una medida preventiva y que deprime esa clase de la sociedad á quien se debe la consideracion posible, oponiéndose además abiertamente á los derechos concedidos á las otras clases, méxime, cuando se presta al abuso de confianza que se dá á los propietarios en perjuicio de los expresados jornaleros; he tenido por conveniente derogar el art. 3.º del Reglamento citado y sus concordantes, así como cuantas disposiciones se refieran á las libretas que quedan desde luego suprimidas, y declarar á la clase de jornaleros sujeta á las leyes generales del país.

Dios guardé á UU. muchos años.—
Puerto-Rico, Julio 23 de 1873.—PRIMO DE RIVERA.

Sres. Corregidores y Alcaldes de esta Isla.

1868".³⁶ Lo que sucedió en Puerto Rico en 1868, yo añado, fue la revolución independentista que proclamó la abolición del régimen de la libreta y en que los jornaleros participantes rompieron o quemaron las libretas en la toma armada del pueblo de Lares en la noche del 23 de septiembre. Primo de Rivera expuso:

Enterado de que en algunos pueblos de la Isla, aún existen vigentes las Libretas de Jornaleros, establecidas por el art. 3º del Reglamento de 11 de junio de 1849; cuya inconveniencia hace esté n desuso en la mayor parte de las localidades; pues la existencia de esos documentos, á más de su inutilidad para el objeto á que fueron creados, no es otra cosa que una medida preventiva, que deprime a esa clase de la sociedad, á quien se debe la consideración posible, oponiéndose además abiertamente a los derechos concedidos a las otras clases, máxime cuando de presta al abuso de confianza que se da á los propietarios en perjuicio de los expresados jornaleros; he tenido por conveniente derogar el art. 3º del Reglamento citado y sus concordantes, así como cuantas disposiciones se refieran a las libretas, que quedan desde luego suprimidas, y declarar a la clase de jornaleros sujetos a las leyes generales del país.³⁷

El Artículo 3º aludido, se refiere a los estipulado por el gobernador Juan de la Pezuela en sus Instrucciones del 11 de junio de 1849 instituyendo el régimen de la Libreta, y que dice: "Las justicias locales darán a cada jornalero una libreta con expresión de su matrícula, según el

³⁶ Labor Gómez, *Organización y Reglamentación del Trabajo en Puerto Rico, Siglo XIX* (1970: 254).

³⁷ *Circular a los Corregidores y Alcaldes de la Isla de esta Isla*, Parte Oficial, Gobierno Superior Civil de la Isla de Puerto Rico, 13 de julio de 1873, Primo de Rivera. *Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 84, martes 15 de julio de 1873, p. 1.

modelo número 2.º Este documento se expedirá gratis”.³⁸ Salvador Brau se preguntaba, como todos y todas en el país, cuáles serían las condiciones y circunstancias en que trabajarían los exesclavos (libertos) y los jornaleros de ahí en adelante.

Hasta dónde llegaba la libertad de los esclavos emancipados se estipuló en el Artículo 2.º de la Ley de la Abolición: “Los libertos quedan obligados a celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas o con el Estado, por un término que no bajará de tres años”. Libres, con tres años sin libertad plena hasta 1876. Los emancipadores congresistas pretendieron amarrar a los libertos tres años adicionales a tres posibilidades de patronos: los amos exesclavistas, otros propietarios, autoridades estatales. Los libertos supuestamente disfrutarían plenamente de los derechos políticos de todo el mundo a los cinco años de publicada la ley, es decir, en 1878; lo que eso quisiera decir en 1873, en 1878 o en cualquier año del despotismo colonial español. Esas condiciones restrictivas, Labor Gómez observó, fue la solución negociada intermedia a que se llegó con los esclavistas conservadores opuestos a la abolición.³⁹

Entre 1874 y 1881, los comerciantes y hacendados conservadores y antiobreros, agrupados en el Partido Incondicional Español, y apoyados por gobernadores déspotas como el general José Laureano Sanz (quien ocupó un segundo turno de 1874 a 1875), impulsaron el restablecimiento

³⁸ *Gaceta de Puerto Rico*, Vol. 18, Núm. 72, sábado 16 de junio de 1849, p. 1. El Modelo Número 2 del formulario incluye indicación del Pueblo, Año, identificación del jornalero y número de la liberta, duración de la contratación y la conducta del trabajador. Esto último en, Gómez, *Organización y Reglamentación del Trabajo* (1970: 453).

³⁹ Labor Gómez, *Organización y Reglamentación del Trabajo en Puerto Rico, Siglo XIX* (1970: 253-254).

de la libreta, leyes de vagancia, propuestas de reglamentación del trabajo libre y registros de jornaleros. Desde la *Gaceta de Puerto Rico*, periódico oficial del Gobierno, y el *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, periódico que representaban los intereses de la clase dominante española, ellos mantenían una campaña de difamación contra los reformistas e independentistas y contra el liberalismo en general.

La persecución y represión política, aludiendo a los intereses de la “integridad nacional” o seguridad nacional, como se dice ahora, a su vez era una acción con mayor o menor intensidad - pero constante - de los sucesivos gobiernos del despotismo español. La dictadura colonial incluía censura de la prensa, coartación de libre expresión de ideas, vigilancia policiaca o de espías, disolución de reuniones, elecciones fraudulentas, arrestos, encarcelamientos, asesinatos y destierros, entre otros hechos.

Cuando los espacios políticos lo permitían los liberales reformistas ripostaban a los conservadores en sus periódicos como *La Crónica*, *El Agente*, *El Clamor del País*, *El Buscapié*, *El Asimilista* y *La Autonomía Colonial* en entre otros de circulación general o local. Aprovechando la extensión a Puerto Rico del derecho de reunión por decreto del rey Alfonso XII en noviembre de 1881, los reformistas comenzaron a reunirse para reorganizar su partido y coger nuevo impulso.⁴⁰ Brau fue uno de los asistentes a la reunión en el Teatro Municipal de San Juan el 29 de noviembre de 1881; entonces él no formaba parte de la directiva. El derecho de reunión estaba condicionado a que se informara con 24 horas de antelación quiénes convocaban, el lugar y propósito. Además, las

⁴⁰ *Real Decreto, dado en Palacio*, Alfonso, 1ro de noviembre de 1881. *Gaceta de Puerto Rico*, núm. 142, sábado 26 de noviembre de 1881, p.1.

autoridades tenían la prerrogativa de asistir o enviar delegados y de disolver la reunión si la consideraban contraria a los intereses del estado. El independentismo estaba prohibido y así permaneció hasta el final de la dominación española en 1898.

Primeras organizaciones obreras

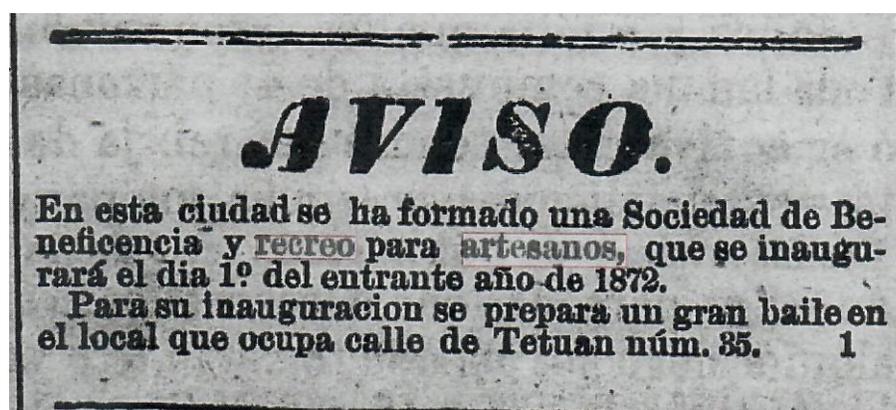
Con respecto a la organización y situación general de los trabajadores en la década de 1870 sobresalen el protagonismo de los artesanos y la caracterización de los que con más frecuencia se referían como jornaleros o alternativamente proletariado, o proletariado rural. A los campesinos jornaleros o proletarios rurales identificaban igualmente como los jíbaros. Artesano, señala el historiador Gervasio L. García, en el siglo 19 designa “al trabajador especializado con o sin taller propio”.⁴¹ Ejemplos de ello eran los carpinteros, albañiles, sastres, tipógrafos, panaderos, zapateros y demás.

A finales de diciembre de 1871 comenzaron a constituirse en San Juan formas de organización obrera no antagónicas a la clase dominante y al gobierno. No extraña, pues, que fuera el *Boletín Mercantil* que publicó el siguiente *Aviso*: “En esta ciudad se ha formado una Sociedad de Beneficencia y recreo para artesanos, que se inaugurará el día 1ro del entrante de 1872. Para su inauguración se prepara un gran baile en el local que ocupa calle de Tetuán núm. 35”.⁴² La solidaridad organizada de los trabajadores, nos recuerda García, se hizo posible en el caso de España en el contexto del derrocamiento de la monarquía y revolución liberal entre 1868 y 1873. García además señala: “Durante el quinquenio liberal finalizó la censura, se permitió el sufragio limitado, los ayuntamientos electivos y la libertad de asociación. Esto coincidió con el

⁴¹ Gervasio L. García y A. G. Quintero Rivera, *Desafío y Solidaridad. Breve historia del movimiento obrero puertorriqueño* (1982: 18).

⁴² *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año XXXI, Núm. 146, viernes 22 de diciembre de 1871, p. 1.

inicio de la revolución técnica en el azúcar y la abolición del trabajo servil y el esclavo”.⁴³



Por esos años, y precisamente dos antes del ensayo de Brau, era frecuente encontrar en la primera plana del *Boletín Mercantil* anuncios como el de “Maquinaria agrícola e industrial” y con reproducciones de “aparatos perfeccionados”. La nueva tecnología para azúcar café, arroz, algodón, riegos, maderas y pequeñas industrias incluía: molinos de todos tamaños para caña; bombas para guarapo “horizontales, verticales y de vapor”; tachos al vacío y triple efecto con sus bombas y condensadores, evaporadora de Wetzel Bour, Centrífugas de Hepworth, Weston, Manlove, Alliot; molinos para maíz, fijos y portátiles; máquinas de vapor para arar, zanjar, etc; todo material, edificios, maquinarias, etc. para factorías centrales, entre otros. Los interesados en hacer encargos podían entrar en contacto con el ingeniero Roberto Graham en Ponce, único representante

⁴³ *Desafío y Solidaridad* (1982: 18).

de los fabricantes.⁴⁴ Desde la primera fase de la revolución industrial en el último tercio del siglo 18 en adelante, ha sido una constante característica del capitalismo los impresionantes adelantos tecnológicos, de una parte, y a las apretadas cuando no miserables condiciones existenciales de la mayoría de los trabajadores, de otra.

En el breve contexto de la Primera república española, pues, algunos derechos, incluyendo el de asociación, fueron reconocidos y viabilizados. ¿Por qué a la primera oportunidad que tuvieron la manifestación de una organización artesanal fue un baile? Habrá pocos a quienes no les guste el baile y la música. Lejos de ser un acto de enajenación, Gervasio L. García señala que, en la sociedad de dominación colonial clasista en Puerto Rico, donde había un Casino Español en muchos pueblos que excluía a los trabajadores por sus condiciones sociales y racistas, los bailes y hasta los Casino de Artesanos fueron una manera de darse a respetar, demostrar sus capacidades y objetivos de superación. Pues allí también celebraban veladas literarias y talleres educativos.

Para establecer casinos y otras asociaciones los artesanos estaban obligados a obtener el permiso de las autoridades. En mayo de 1873, vecinos artesanos de Mayagüez solicitaron permiso para fundar “una sociedad casino titulada la Bella Unión Mayagüezana”. El gobernador Primo de Rivera lo autorizó mediante decreto general en que se hizo constar que se trataba de un derecho muy condicionado. El decreto estipula:

⁴⁴ *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 41, Núm. 147, 12 de diciembre de 1880, p. 1.

1° Se concede a los habitantes de esta Provincia el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, que no se opongan a la moral pública.

2° A toda asociación cuyos individuos delinquieren por los medios que la misma le proporcione se le impondrá la pena de disolución.

3° La Autoridad gubernativa suspenderá la asociación que delinea, sometiendo los reos al Juez competente.

4° Este superior Gobierno se reserva el derecho de disolver toda asociación, cuyo objeto o cuyos medios comprometan la seguridad y tranquilidad de esta Provincia.

5° Los delitos que se cometan con ocasión de los derechos que se conceden por este decreto, serán penados por los Tribunales con arreglo a las leyes comunes.

6° Toda asociación autorizada por este decreto, deberá dar cuenta a la Autoridad gubernativa local de quedar constituida.⁴⁵

Y esas eran las condiciones dictadas en el contexto ‘liberal democrático’ de la Primera República española. Bajo esas condiciones, siguiendo modelos europeos como observa García, de ahí en adelante hasta la década de 1890 el gobierno autorizó la fundación de “casinos de artesanos, sociedades de socorros mutuos y cooperativas”.⁴⁶ Hay otro motivo por el cual el gobierno, indistintamente de si republicano burgués o

⁴⁵ *Decreto*, Puerto Rico, 13 de mayo de 1873. Primo de Rivera. *Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 57, martes 13 de mayo de 1873, p. 1.

⁴⁶ García y Quintero Rivera, *Desafío y Solidaridad* (1982: 18).

monárquico constitucional, permitió solo este tipo de asociaciones. Ya en Francia, Inglaterra, Bélgica y otros países de Europa la clase obrera también fundaba organizaciones sindicales y políticas, algo temido por el sector privilegiado minoritario en Puerto Rico. Y desde 1864 actuaba la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), con sede en Londres, que en su directiva y militancia integraba socialistas, comunistas y anarquistas. Y esas noticias llegaban a la isla, e incluso en el *Boletín Mercantil* se publicaban artículos condenando y llamando a reprimir con ferocidad cualquier asomo afiliados o simpatizantes de la Primera Internacional obrera en la colonia.

Situación de la clase jornalera

Por otro lado, el rostro atormentado del proletariado rural no se le ocultaba a nadie en Puerto Rico. Los jornaleros con libreta antes y sin ella después de 1873, y los pobres en general, componían la mayoría de la población. La realidad miserable de los “condenados de la tierra”, evocando la imagen acuñada por el sicólogo Frantz Fanon, en Puerto Rico eran visibles en la ciudad y el campo con sus rasgos particulares. Los primeros que no lo podían ocultar, por espanto y miedo, eran los integrantes de la clase dominante hacendado-comercial.

En un artículo del *Boletín Mercantil* el 12 de junio de 1874, sobre el hacinamiento en San Juan, expusieron: “En todas partes son objeto de la más escrupulosa vigilancia por parte de la policía estas casas en que viven apiñados en reducidos y sucios cuartos individuos de todos sexos y edades. En esta ciudad hay muy pocas casas de alto cuyos bajos no casas de vecindad ó *ciudadelas* como se llaman en la Habana”. Consideraban que la ciudad de poca extensión estaba “ahogada” por las murallas de Puerta de Tierra con la consecuencia de “muchas pocilgas que saturan el aire con sus miasmas”, es decir, olores desagradables. Exhortaban a compeler a los vecinos a mantener los patios y aljibes limpios y exigir reglas de higiene a “ciertos inquilinos perezosos que envenenan el agua con sus cacharros mugrientos y la atmósfera con las miasmas de las basuras y de las aguas pútridas”.⁴⁷

Desde entonces vecinos propietarios y comerciales sobre todo promovían el derribo de aquellas murallas para que la gente se mudara a

⁴⁷ *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 34, Núm. 68, viernes 12 de junio de 1874, p. 3.

otras zonas en las afueras y más alejadas de la ciudad. El *Boletín Mercantil* provocaba a la clase empresarial en 1876, de esta manera: “Es cosa extraña que el espíritu de empresa esté tan dormido en Puerto Rico. A nadie se le ha ocurrido, por ejemplo, que el establecimiento de un tren de ómnibus ó *guaguas*, que así se llaman en la Habana, entre esta Capital, Cangrejos y Río-Piedras, rendiría pingües utilidades al empresario ó empresarios que montasen debidamente este servicio, ya que parece que el ferrocarril urbano duerme el sueño de los justos”. Recomendaban que la “línea de ómnibus” tuviera un precio moderado y horario regular. Los dueños de las empresas de coches, “malos y caros”, podrían comenzar importando “dos ómnibus de los Estados Unidos, y luego los más, hasta establecer un servicio regular”. Con reducir el hacinamiento en la Capital se estimularía la fabricación de viviendas en los puntos indicados a donde muda la “apiñada población”, y con ello “cobrarían más valor las existentes”.⁴⁸ Unos años después se dieron ambos procesos.

Un propietario de Bayamón que el *Boletín Mercantil* identificó solo con sus iniciales de M. F. y U., se refirió “al modo de vivir semisalvaje de nuestra clase proletaria”. Comparó las chozas en que vivían los jornaleros a los bohíos de “los primitivos habitantes de esta Isla”. Igual que los pobres en las ciudadelas de San Juan los jíbaros del campo “viven apiñados, sin distinción de sexos ni edades, los individuos de una familia, creada la mayor parte de las veces por el concubinato”. Sus utensilios de cocina eran confeccionados de higueras y carecían de vajillas de cerámica y vasos de cristal, “de esos indispensables para el ajuar de una familia culta”. Toda esa gente vivía al nivel de las “necesidades primitivas

⁴⁸ *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 36, Núm. 133, viernes 10 de noviembre de 1876, p. 3.

materiales”. Para elevarlos a las “condiciones de moralidad e higiene con lo que lo hace el hombre civilizado”, el “ilustre amigo” M. F. y U. como le llamó el *Boletín*, recomendó reducirles los jornales y compelerlos al trabajo “por medio de reglamentos”.⁴⁹

En un artículo titulado “Los Campesinos”, publicado en el *Boletín Mercantil* del 12 de diciembre de 1880 y sin identificar autor,⁵⁰ se hacen varias observaciones pertinentes. Primero, se señala que “los campesinos pobres...forman cuatro quintas partes de la población total”. Se nota la paradoja de tener Puerto Rico “un suelo privilegiado” con harto potencial agrícola y los campesinos pobres ser flacos, débiles y anémicos, supuestamente alimentados apenas con “batatas y bacalao, y no con abundancia”. El autor informado del *Boletín Mercantil* estimaba que las “cuatro quintas partes” - es decir el 80% de la población- “se ve que no consume uno con otros diez centavos diarios cada habitante de Puerto Rico”. A eso la burguesía hacendado-comercial reducía el nivel de existencia del pueblo, como diríamos ahora: a lo que pueda comprar 10 chavos al día, con las equivalencias correspondientes. En el contexto histórico del siglo 18, del latifundio hatero y despegue de la economía agrocomercial, con una población que alcanzó los 155,000 en 1800 había campesinos pobres; agregados que vivían de los cultivos de subsistencia y un sector llamado “desacomodados”. Sin embargo, ni en la documentación

⁴⁹ *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año XXXIII, Núm. 76, domingo 29 de junio de 1873, pp. 2-3.

⁵⁰ Lidio Cruz Monclova cita dos párrafos del artículo, que no identifica y con ficha documental incompleta, y lo atribuye al “director del *Boletín Mercantil*”. *Historia de Puerto Rico, Siglo XIX*, Tomo II Segunda Parte (1979: 897-898). De ser correcto, se trataría de José Pérez Moris quien, además, era miembro del Partido Incondicional Español.

conocida y en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra (1788) se retrata una hambruna generalizada.

BOLETIN MERCANTIL DE PUERTO-RICO
 Sábado 31 de Diciembre de 1880.

LOS CAMPESINOS.

No hace muchos días hicimos notar que en Cuba, cuya legislación se asimiló en un todo á la de Puerto-Rico por la base 1.^a del pacto del Zanjón, la autoridad civil persigue enérgicamente la vagancia, y á la isla de Pinos se han mandado centenares de hombres perjudiciales á la sociedad que no vivían de su trabajo ni de rentas, sirviendo esta medida de saludable escarminando á otros más nuevos en el arte de vivir sobre el país. ¿Por qué á la vez que así se gobierna en la Antilla hermana aquí se prohíbe perseguir la vagancia? No lo comprendemos.

En Puerto-Rico disminuye la producción de una manera alarmante á la par que aumenta la población. Hoy, que tenemos sobre 800,000 habitantes, producimos la tercera parte ménos que cuando había 600,000. Este dato elocuente, cuya exactitud nadie puede negar, debiera llamar profundamente la atención del Gobierno y del Consejo de Estado. La riqueza pública de los Estados- Unidos aumenta con más rapidez que la población, y en todo país próspero se

muchas excepciones, vive hoy tan desabrigoado y desamparado como debió vivir el indígena antes de la conquista. El cuadro es triste, pero exacto. Repetimos que hay excepciones; pero no de ellas sino de la regla general nos ocupamos ahora. El hábito del trabajo y del ahorro que el clima impone en las regiones en que nieva y hiela, no lo conoce la generalidad de estos habitantes rurales. Del indio heredaron la imprevisión; del liberto, que ha traducido la libertad por el derecho de no trabajar, la pereza. La falta de alimentos abundantes y sanos comunica al campesino pobre esa dejadez, esa falta de vida activa que le atrofia, que le conduce prematuramente al sepulcro. La carencia de enseñanza cristiana por un lado y de habitaciones separadas por otro son causa de un concubinato y de una poligamia que impide, en la mayor parte de los casos, la formación de la familia legítima, de la familia católica, elemento esencial de toda sociedad bien organizada. Pero, ¿á qué pintar cuadros que están á la vista de todo el mundo? Que existen una miseria y una desmoralización crónicas en los campos y poblaciones es una verdad que no puede negar ningún hombre honrado, cualquiera que sea su partido.

Los campesinos, 1880

En contraste, en el contexto posabolición de la esclavitud y libreta jornalera, con la masa de trabajadores compuesta del proletariado asalariado y una población que sumaba unos 800,000 habitantes en 1880, en el mismo artículo del *Boletín Mercantil* que citamos el cuadro de hambre que se pinta es dramático: “Es, pues, evidente que el gran enemigo del poblador puerto-riqueño es el hambre (dispensemos que llamemos las cosas por su nombre). El soldado que no come más que un rancho que vale un real está mucho mejor alimentado, y más fuerte, por lo tanto, que los millares de habitantes que pueblan nuestros campos”.⁵¹ Según esta perspectiva los campesinos pobres no se motivaban a producir más que el absoluto mínimo para mal sobrevivir debido a los muchos ladrones que les robaban sus gallinas, y la yuca, batatas o plátanos “que casi espontáneamente da la tierra, sostienen la vida”. He aquí uno de los problemas de antes y de todavía en los campos de Puerto Rico: “Uno de los motivos por qué no se cultiva gran cosa en menor escala consiste precisamente en que pululan los rateros en los campos, apropiándose de lo ajeno”, y éstos iban en aumento.

Para la clase dominante representada por el *Boletín Mercantil* había cuatro soluciones que enderezarían la economía: (1) devolver a los alcaldes facultades de supervisión y castigo a los campesinos y rateros, (2) dictar una ley de vagos, (3) imponer un reglamento de trabajo a los jíbaros proletarios, y (4) atajar el concubinato y poligamia generalizada entre los campesinos enviando misioneros a estimular el matrimonio oficial y moralizar sus costumbres con la doctrina católica.

⁵¹ “Los Campesinos”, *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 41, Núm. 147, Sábado 12 de diciembre de 1880, p. 2.

En 1878, el gobernador Despujol publicó una estadística de las unidades azucareras exponiendo que al momento de la abolición había 643 haciendas azucareras y entonces se habían reducido a 505. Al mismo tiempo consignaba la existencia de 46 centrales azucareras, con proyección de aumentar su número por las zonas cañeras de la isla.⁵²

Para la clase dominante que hasta 1873 era esclavista, según se destila en diversos artículos en el *Boletín Mercantil*, la causa de la ruina económica de la colonia fue la abolición de la esclavitud y extinción del régimen de la libreta de jornaleros “sin organizar a tiempo el trabajo libre”. Así lo argumentaron en el artículo “Cuestión del trabajo” de enero de 1876. Pero tenían muy claro que los días de la esclavitud pertenecían al pasado que ellos añoraban y que el contexto nuevo con que tenían que lidiar era “el problema del capital y el trabajo en esta isla”. Instaban a comprometer a los jornaleros asalariados en jornadas semanales o mensuales de trabajo seguido y por “las horas que se fijen”.⁵³ Comúnmente el día laboral, especialmente en los establecimientos azucareros en tiempo de zafra, era “de sol a sol”, o 12 horas. Sin embargo, en Europa y otros lugares desde hacía unos años se venían dando luchas por reducir la jornada a 10 u 8 horas diarias.

En el citado número del *Boletín Mercantil*, al final se insertó un decreto del gobernador, Teniente general Segundo de la Portilla en que para tratar “la verdadera relación, la condicional correspondencia en que

⁵² *Cuadro demostrativo del número de Factorías Centrales que pueden establecerse en los Departamentos de la Isla*, Puerto Rico, 16 de octubre de 1880. Eulogio Despujol; y *Estado demostrativo de las haciendas e ingenios de azúcar, abandonados o creados desde 1873 hasta julio de 1878*, Puerto Rico, 16 de octubre de 1880, Despujol. *Gaceta de Puerto Rico*, Año 46, Núm. 128, 23 de octubre de 1880, pp. 3-4.

⁵³ “Cuestión del trabajo”, *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 36, Núm. 12, viernes 28 de enero de 1876, p. 2.

pueden y deben coexistir en esta provincia el capital y el trabajo sin que ninguno de ambos resulte lastimado” nombró una Comisión para proponer sobre ello. La Comisión del capital y el trabajo estaba compuesta por 53 individuos representativos de la crema de la clase dominante: Marqués de la Esperanza (José Ramón Fernández), Bartolomé Borrás, Marqués de Casa Caracena (José M. Caracena), Pablo Ubarri, José Antonio Annoni, Salvador Calaf, Carlos M. Fajardo, Juan B. Machicote, Ramón Trigo, C. F. Storer, Eduardo Lind, entre ellos. En este llamado del Gobierno a la “coexistencia” entre las partes, se concedió enteramente a los representantes del capital poner las condiciones; sobra decir que ni siquiera se nombró a una voz que hablara por los trabajadores.⁵⁴

A la vez que el gobierno hablaba de la “coexistencia” entre el capital y el trabajo, desde las filas de los liberal-reformistas abogaban por la armonía de clases. Por ejemplo, en *La Razón* (Año I, núm. 15, 1870), aunque estaba muy consciente de la situación oprimida de los jornaleros el periodista Mario Braschi Rodríguez promovía “la armonía de los intereses de patronos y obreros”.⁵⁵ Según Cruz Monclova, inspirado en las ideas de John Stuart Mill, Robert Owen y otros exponentes del liberalismo y

⁵⁴ Gobierno General de la Isla de Puerto Rico, *Nombramiento de Comisión para fijar las bases del funcionamiento del capital y el trabajo*, Puerto Rico, 24 de enero de 1876, Segundo de la Portilla y Gutiérrez, *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 36, Núm. 12, viernes 28 de enero de 1876, p. 2.

⁵⁵ Mario Braschi Rodríguez (1846-1891), periodista liberal reformista colonial, hijo de Giuseppe Braschi inmigrante de la Isla de Malta y Tomasa Rodríguez, de Coamo. Fundó y combatió el despotismo español desde los periódicos *Don Severo Cantacarlo*, *La Juventud Liberal*, *El Heraldo del Trabajo*, entre otros. En 1875, debido a la represión del gobernador Sanz hubo de exiliarse a Venezuela un tiempo. Datos en Roberto H. Todd, *Patriotas Puertorriqueños* (Madrid: Ediciones Iberoamericanas, 1965), pp. 201-214; Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)* Tomo II Segunda Parte (1979: 419).

socialismo utópico, Braschi favorecía el establecimiento de cooperativas y Cajas de Ahorro para los trabajadores.⁵⁶

El general De la Portilla asumió el mando en Puerto Rico el 15 de diciembre de 1875 y gobernó hasta el 24 octubre de 1877. Publicó una Circular fechada a 2 de enero de 1876 con un mensaje destacando, entre otras cosas, la situación de la agricultura amenazada de ruina y la crisis financiera. Consignó una deuda del Gobierno de 9.4 millones de pesetas y un déficit de 2.7 millones: “no hay sobrante alguno, tenemos un déficit abrumador”.⁵⁷ Para el gobierno una de las soluciones era decretar alguna reglamentación del trabajo.

Por otra parte, desde las filas de los liberales reformistas igualmente se pronunciaban sobre la situación de los jornaleros. En un artículo en *La Razón* (Núm. 4, 1871) se apuntaba también lo escaso de su alimentación: 4 ó 5 onzas de bacalao “generalmente sin aceite”, 8 onzas de harina de maíz y 4 plátanos. En el mismo número, sobre la jornada de trabajo, se señaló: “El jíbaro de Puerto Rico es el ser más resignado y sufrido del Universo, porque, bajo el sol abrasador de los trópicos, maneja con agilidad, con suma destreza, el machete, la azada y el hacha, y el sudor que por sus poros destila, que sería bastante para hacer desfallecer a otros, no es suficiente a hacerle abandonar la ardua tarea, que, emprendida de seis a siete de la mañana, concluye e cinco a seis de la tarde, sin más descanso que una hora, durante la cual almuerza”. Pero hubo entre ellos los que padecían hambre.

⁵⁶ Ibid., pp. 930-931.

⁵⁷ *Circular a los alcaldes y funcionarios delegados de este gobierno*, Puerto Rico, 2 de enero de 1876, Segundo de la Portilla. *Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 2, martes 4 de enero de 1876, p. 1.

En el periódico *El Buscapié* (Núm. 43, 1882), Manuel Fernández Juncos escribió: “La situación de los braceros rurales es horrorosa. Cartas recientes y dignas de crédito nos anuncian que en algunas haciendas del Oeste se han presentado partidas de trabajadores en número de cincuenta o más individuos a ofrecer su trabajo sin retribución alguna pecuniaria, con tal que les dieran algo de comer”. De aquellos años también son las observaciones del médico y escritor Francisco del Valle Atilés, por ejemplo, en su ensayo *El Campesino puertorriqueño* (1887) llamando la atención a la deficiencia alimentaria, la pobreza de las viviendas y la necesidad de introducir hábitos de higiene entre las masas rurales.⁵⁸

Uno de los asuntos que desde hacía mucho tiempo se discutía y sobre los cual se venían haciendo propuestas diversas era el del deplorable estado de la educación pública; tanto a nivel general como específico del campesinado jíbaro y jornalero. Brau entró en el debate con sus perspectivas particulares. Antes de que elaborara sobre ello en el ensayo al menos hubo un gobernador español de su tiempo que se interesó y actuó de manera más concreta y positiva al respecto.

A partir del 24 de junio de 1878 y hasta el 5 de julio de 1881 se hizo cargo de la gobernación de Puerto Rico otro general, Eulogio Despujol. Su decreto detallado sobre la enseñanza en Puerto Rico (del 1ro de septiembre) fue publicado poco después en la Gaceta de Puerto Rico.⁵⁹ Despujol señaló que se inspiraba en propuestas previas de Federico Asenjo Arteaga, Inspector de Escuelas desde 1870.

⁵⁸ Lo anterior referido y citado en Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico*, Op. Cit., pp. 898-902, 911).

⁵⁹ *Decreto orgánico sobre la instrucción pública en Puerto Rico*, 1º de septiembre de 1880, Aibonito, Eulogio Despujol. *Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 107, sábado 4 de septiembre de 1880, pp. 1-10.

Los jornaleros de Brau

En el cuadro de miseria y necesidades básicas de la mayoría pobre y, a su vez, de caracterizaciones negativas sobre la conducta y costumbres de los campesinos y proletariado rural, especialmente, es que se inserta en ensayo *Las clases jornaleras de Puerto Rico* de Salvador Brau. Su reflexión forma parte, como se ha comprobado en los apartados anteriores, de la atención y las preocupaciones dada por el gobierno y la clase dominante, políticamente conservadora y reaccionaria, y de la clase propietaria nativa, en que se incluyen los elementos de las profesiones (muchos hijos de hacendados o pequeños comerciantes), liberal-reformista colonial principalmente. Hubo puntos de coincidencia entre unos y otros.

Ambos sectores abordaron en sus análisis y reflexiones los inicios del terreno histórico nuevo posabolición de la esclavitud y derogación del régimen de la libreta jornalera (1873 en adelante), de la sociedad dividida básicamente entre el capital y el trabajo asalariado. Sabían, de los dos lados, que claramente se trataba de una sociedad de clases (como de costumbre), con intereses opuestos y conflictivos, en que una minoría propietaria era privilegiada y opulenta y la mayoría trabajadora sufría todo tipo de padecimientos y privaciones. Pero si en algo estaban de acuerdo - conservadores y liberal-reformistas - era en evitar que las clases chocaran entre sí, especialmente con violencia por parte de los trabajadores y en mantener el capitalismo como sistema socioeconómico establecido.

En *Las clases jornaleras* Salvador Brau hizo reflexiones coincidentes con las de sus contemporáneos con instrucción escolar (al menos) y universitaria y aportaciones particulares que procuraremos puntualizar de forma resumida. Brau expresó que su propósito era discursar sobre “el

estado actual” (en 1881, cuando escribió) de los jornaleros, que no era muy diferente a lo expuesto antes, y hacer propuestas sobre el “adelanto moral y material de dichas clases”; de eso hablaban hasta los gobernadores españoles como Eulogio Despujol, hacendados como el Marqués de la Esperanza⁶⁰, e ideólogos periodistas como Pérez Moris al mando del *Boletín Mercantil*.

Brau dedicó el ensayo al Ateneo Puertorriqueño, la primera institución promotora de actividades culturales y educativas fundada en 1876. El ensayo compitió en el certamen del Ateneo de 1882 y fue premiado tras el laudo favorable de un jurado de cinco individuos designado por el Ateneo de Madrid. Hasta ahora se han conocido los nombres de los jurados sin más detalles sobre su composición. Luego de saber quiénes eran podemos ver un interés en algunos temas, posturas políticas y perspectivas entre el autor y el jurado. Algo de la actividad intelectual y política de ellos está presente en una manera u otra en *Las clases jornaleras*.

El grupo pertenecía al sector profesional de la burguesía liberal española. Gabriel Rodríguez y Benedicto (1829-1901) era ingeniero de caminos y catedrático de Economía Política. Sus influencias académicas y filosóficas incluyen las obras del sociólogo inglés Herbert Spencer y del economista francés Frédéric Bastiat. Ambos están identificados con la concepción funcionalista de clases sociales, en que estas aparecen como un orden social dado y en que cada una tiene unas funciones a ejercer en

⁶⁰ José Ramón Fernández, Marqués de la Esperanza, puertorriqueño de nacimiento, español de mentalidad; dueño de la hacienda azucarera Esperanza, en Manatí.

interdependencia operativa y armónica con el todo.⁶¹ Rodríguez fue uno de los fundadores de la Sociedad Libre de Economía Política (1857) y dirigió su revista *El Economista*. También fue miembro de la Sociedad Abolicionista Española (1865-1888); abogó por la educación de la mujer más allá de las tareas hogareñas y por el matrimonio civil. Ha sido identificado como uno de los “socialistas de cátedra” reformistas.⁶²

Los otros miembros del jurado eran, Gumersindo de Azcárate (1840-1917), jurista, historiador, catedrático de Economía Política y Estadística y político krausista, republicano. Autor de *Estudios Económicos y Sociales* (1876);⁶³ Justo Pelayo de la Cuesta (1823-1889), abogado, doctor en derecho, y político del Partido Conservador, ministro de Hacienda durante el reinado de Alfonso XII. Fue Diputado a Cortes (1871), y luego Senador (1872) vitalicio. Era favorecedor de medidas de protección de menores y de fundar Cajas de Ahorros para los trabajadores;⁶⁴ Félix González Carballeda (¿ - 1888), fue Notario en Madrid y funcionario del Ministerio de

⁶¹ Herbert Spencer (1820-1903), ingeniero civil de profesión, laboró en la industria del ferrocarril un tiempo; tras disfrutar de una buena herencia se dedicó de lleno a estudiar y escribir sobre la sociología, filosofía, naturalismo y otros temas. Haciendo una tergiversación de la teoría de la selección natural y evolucionismo de Charles Darwin, la aplicó a la sociedad con una concepción de la supervivencia del más apto (lo que desafortunadamente ha venido a conocerse como “darwinismo social”). Fue un defensor acérrimo del individualismo; dirigió la revista *The Economist* (1848). Sus perspectivas se elaboran en las obras *Principles of Psychology* (1855) y *Principles of Sociology*, 2 volúmenes (1874 / 1896), entre otras. De manera simplista, por ejemplo, en la revolución tecnológica del siglo 18 Spencer concibió a los artesanos como los peores adaptados frente a la nueva producción promovida por los empresarios industriales. Sin embargo, visualizó una etapa ulterior de la sociedad basada en la cooperación en que el egoísmo innato armonizaría con el altruismo. David Wiltshire, *The Social and Political Thought of Herbert Spencer* (1978); Stanislav Andreski, Editor and Introduction, *Herbert Spencer: Structure, Function and Evolution* (1972).

⁶² “Gabriel Rodríguez y Benedicto”, Real Academia de la Historia, *DB~e*, 2020.

⁶³ Luis García de Valdeavellano, *Seis semblanzas de historiadores españoles* (1978).

⁶⁴ “Justo Pelayo de la Cuesta”, Real Academia de la Historia, *DB~e*, 2020.

L A S
CLASES JORNALERAS
 DE
PUERTO-RICO.

"SU ESTADO ACTUAL, CAUSAS QUE LO SOSTIENEN Y MEDIOS DE PROPENDER
 AL ADELANTO MORAL Y MATERIAL DE DICHAS CLASES."

MEMORIA

ESCRITA POR

D. SALVADOR BRAU,

Y PREMIADA EN EL CERTAMEN DEL ATENEO PUERTO-RIQUEÑO, EN VIRTUD DE
 LAUDO DEL JURADO CALIFICADOR DESIGNADO POR EL ATENEO DE MADRID,
 Y COMPUESTO POR LOS INDIVIDUOS DE SU SENO,

Señores D. GABRIEL RODRIGUEZ, Presidente del Jurado y de la Sección de Ciencias mo-
 rales y políticas del Ateneo, D. JUSTO PELAYO CUESTA, D. RAFAEL M^a de LABRA,
 D. GUMERSINDO de AZCARATE y D. FÉLIX GONZÁLEZ CARBALLEDA.

PUERTO-RICO.

IMPRESA DEL "BOLETIN MERCANTIL."

37. — CALLE DE LA FORTALEZA — 37.

1882.

Gracia y Justicia; miembro del Partido Conservador;⁶⁵ y Rafael María de Labra (1841-1918), nació en Cuba hijo de un matrimonio español. La familia se trasladó a España cuando tenía 10 años y Labra permaneció allí el resto de la vida. Abogado (Universidad de Madrid, 1860), escritor y político reformista, era el ideólogo del autonomismo para Cuba y Puerto

⁶⁵ Biblioteca Genealógica, 2020.

Rico, y Diputado a Cortes (a partir de 1871); uno de los fundadores y Rector del Instituto Libre de Enseñanza (1876); miembro de la Sociedad Abolicionista Española. Labra fue autor de innumerables artículos como “El Ateneo de Madrid”, serie de nueve artículos en la *Revista Contemporánea* (1877-1879); ensayos sobre la esclavitud, *La abolición de la esclavitud en Puerto Rico* (1873); y libros como, *La cuestión de Puerto Rico* (1870), *La cuestión social en las Antillas españolas* (1872), *La Colonización en la Historia*, 2 vols (1876), entre otros. En 1880-82 fue director del periódico *El Tribuno* (Madrid). También se interesó en el tema obrero, por ejemplo, en *La cuestión obrera y el fomento de las artes* (1888).⁶⁶ Evidentemente era un jurado bien calificado y exigente para evaluar el ensayo de Brau.

Brau colocó una cita de embocadura inicial de Frédéric Bastiat: “No hay más de dos cosas que puedan salvar la sociedad: la Justicia y la Luz”. Es una expresión bonita, pero, que sin contexto no pasa de reflexión abstracta y abierta a cuestionamiento de qué justicia y cuál luz se trata. Ya vimos que al igual que con el jurado Gabriel Rodríguez, Bastiat y su obra *Armonías económicas* también era una de las fuentes de orientación ideológica de Brau a quien cita extensamente precisamente de esa obra. Para apreciar lo que este autor y obra pudo influenciar a Salvador Brau me parece es menester dedicarle un espacio apropiado a sus ideas y propuestas.

Frédéric Bastiat (1801-1850) era un economista liberal burgués de Francia de la primera mitad del siglo 19; también fue periodista y Diputado de la Asamblea Nacional (1848-50), cuando murió en plena madurez de tuberculosis a los 49 años de edad. En 1850 se publicaron dos de sus

⁶⁶ Véase del historiador Fernando Bayrón Toro, *Labra. Biografía, Bibliografía e Ideas sobre abolición de la esclavitud, abolicionismo, el Tratado de París de 1898* (2005).

libros principales, *Le Loi* (La Ley) y *Harmonies économiques*, que fue rápidamente traducido e impreso en inglés con el título de *Harmonies of Political Economy*. En 1848 publicó el artículo “Justice et Solidarité” en el *Journal des Economistes*. Como partidario acérrimo del libre cambio e individualismo, en *La Ley* Bastiat defendió los derechos individuales de la persona, su libertad y su propiedad privada.



Frédéric Bastiat

En *Armonías económicas* (510 páginas) Bastiat entabló una polémica con los socialistas, especialmente con su paisano francés Pierre Joseph Proudhon y su obra *Système des contradictions économiques ou Philosophie de la misère* (1848). Bastiat contrapuso su visión de la Escuela Economista de “la natural armonía” que había sido el punto de partida del género humano, a la Escuela Socialista que veían “antagonismos por todas partes” (entre el propietario y el proletario, el capital y el trabajo, el

pueblo y la clase acomodada). Según Bastiat, en el inicio de la sociedad humana, por creación de Dios como “el divino Obrero”, la gente vivía en comunidad igualitaria y en donde “todo es común a todos” (propiedad común). Las desigualdades resultantes fueron el resultado del trabajo individual y el libre albedrío de cada cual. El capital, desde la perspectiva economista de Bastiat “tiene su raíz en tres atributos del hombre, la Previsión, la Inteligencia y la Frugalidad”. Quien llegó a poseer capital fue por “sus esfuerzos o sus privaciones”. El largo camino desde la comunidad original al capitalismo fue el resultado de “el libre juego de las leyes armónicas, que Dios ha preparado para el desenvolvimiento y el progreso de la humanidad”. Siguiendo la lógica de este argumento, los que no llegaron a ser poseedores de capital fue porque no quisieron y escogieron no esforzarse en ello.

Bastiat dedicó el Capítulo III a Las necesidades del hombre, e identificó como básicas: “alimentación, vestido, habitación, conservación y restauración de la salud, locomoción, seguridad, instrucción, diversión y sensación de lo bello”, su manera de referirse al ámbito de la cultura. También estipuló que “el estado de naturaleza del hombre es el estado social”. Pero, contradictoria y no armónicamente en su libre albedrío los seres humanos se descarrilaron hasta llegar a la culminación (creía Bastiat) del plan divino en el capitalismo. ¿Cómo resolver este dilema? En *Armonías económicas* Bastiat afirmó que “todos los intereses legítimos son armónicos” y identificó el interés de los capitalistas en la acumulación de capital y el interés de los obreros en “la parte relativa” que le toca, es decir, mediante los salarios. Lo que le convenía a los obreros para mejorar su posición era contribuir a aumentar la producción y la acumulación de capital...en manos de los capitalistas, capaces de proporcionarles un

“salario fijo”.⁶⁷ Opino que estamos ante una propuesta realmente simplista y falsa sobre los orígenes de la estratificación social y división de la sociedad en clases, producto de una concepción incongruente y no sustentada en el terreno de la historia. La pretensión de una armonía de intereses entre los capitalistas y los obreros por parte de Bastiat no fue otra cosa que una racionalización ideológica de justificar el capitalismo y bendecirlo desde el estado civil como la realización máxima de un infundado plan “divino”.

Precisamente por el tiempo en que Bastiat publicó sus perspectivas, se produjo la revolución democrática burguesa de 1848, la entrada en escena de la clase obrera en esa revolución con sus reclamos al capitalismo, la abolición de la esclavitud en las colonias francesas, la agudización de la contienda ideológica entre capitalistas, socialistas, comunistas y anarquistas, y la publicación del *Manifiesto Comunista* (1848) de autoría de Karl Marx y Friedrich Engels. En los estudios preparatorios de su obra *El Capital*, Marx tuvo ocasión de leer y comentar críticamente *Harmonies économiques* (2da ed. 1851) de Bastiat. Entre otros puntos, observó que Bastiat comenzó con la comunidad originaria pero no explicó los pasos hasta el capitalismo, históricamente: “En primer término el pescador, el cazador, y pastor nómades...y luego el trabajador asalariado. ¿Dónde y cuándo ha ocurrido esa transición *histórica* que lleva de la condición semisalvaje a la moderna? ...En la historia real el trabajo asalariado urge a partir de la disolución de la esclavitud y la servidumbre – de la ruina de la propiedad comunal, como ocurre en los pueblos orientales y eslavos -, y en su forma adecuada, que abre una época y que

⁶⁷ Federico Bastiat, *Armonías económicas*. Traducido por Francisco A. Pérez Romero (1858: 1, 9-10, 17-18, 20, 53, 77, 183, 200, 205). Accesible en Google Books.

ARMONIAS ECONOMICAS

POR

FEDERICO BASTIAT,

Traducidas

POR

D. FRANCISCO PEREZ ROMERO,

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID.



MADRID.

IMPRESA de Doña Francisca Perez, calle del Pezorro, 21

1858.

R. G.

comprende íntegramente la existencia social del trabajo, a partir de la decadencia en que se hundieron la economía corporativa, el sistema estamental, las prestaciones personales y las contribuciones en especie, la industria practicada como actividad rural accesoria, la agricultura en pequeña escala y aún de carácter feudal”. A la historia fantasiosa de Bastiat, Marx opuso la historia real.

Bastiat, para quien la desigualdad real entre los capitalistas y los obreros no se podía ocultar favoreció subsidios para los pobres en “circunstancias extraordinarias”; de ahí, el apoyo y estímulo a la formación de sociedades mutuas y cajas de ahorro como las de Francia e Inglaterra, para que los trabajadores resolvieran los problemas de desempleo y del retiro. “Bastiat se embauca a sí mismo al presentar su abstracción superficial bajo la forma de un acontecimiento dado”, Marx señaló, “es la síntesis en la cual las friendly societies (sociedades de socorros mutuos) inglesas y las cajas de ahorro aparecen como la última palabra del sistema del salario y la abolición de todas las antinomias sociales”. Lo que le perturbaba a Bastiat de los reclamos socialistas de sus días, apuntó Marx, era que le recordaban los orígenes comunitarios de la sociedad; y yo añado, que todas las necesidades básicas que bien identificó se tuvieran que resolver, siguiendo su “estado natural social”, de manera substancial comunal.

Al final Marx no consideró que Bastiat representara un economista serio y encerró sus notas escribiendo “es imposible ocuparse más de este nonsense. We therefore drop Mr. Bastiat”.⁶⁸ O como diríamos ahora en la época de la revolución electrónica y cibernética, recomendó darle *delete* a

⁶⁸ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política [borrador] 1857-1858 Grundrisse* (1976: 91-103).

Bastiat. Recordemos que las primeras formas de organización obrera en Puerto Rico incluyeron los paliativos de socorros mutuos y ahorros que no resolvían, realmente, las angustias del desempleo, las necesidades de las familias de los obreros muertos, y mucho menos cualquier cosa semejante a una jubilación decorosa y de la que se pudiera vivir. Por esos senderos de las armonías socioeconómicas bastiatnas también se encarriló Salvador Brau.

Algo que diferencia el ensayo de Brau de otros textos contemporáneos sobre los jornaleros es su noción de la importancia de examinar los temas en perspectiva histórica; incluso tomando en consideración los antecedentes antiguos. “Para poder apreciar, concienzudamente, el estado de una sociedad, y someter a razonable estudio cualesquiera de sus elementos constitutivos”, Brau observó, “fuerza es, en nuestro humilde sentir, examinar antes los gérmenes de donde arranca su desarrollo”. Concuero plenamente con lo expuesto. De lo primero que se ocupó fue de los antecedentes históricos de la colonización española. Para llevar a cabo ese examen Brau empleó una metáfora sugerente, la de hacer una “disección anatómica”, lo que apunta en la dirección de conocer todos los “elementos constitutivos” de la sociedad – de los jornaleros en este caso - en los mayores detalles posibles, un objetivo con el que igualmente estoy de acuerdo. Esta tarea la hacía motivado por “el culto a la ciencia, el amor a la humanidad”. Con ello me conquistó a ser su discípulo. Pero, pero, al percatarme de lo que él entendía por ciencia, viendo su manejo de la información del pasado, y del lado social del que realmente tomó partido, dejé de asistir a la clase y finalmente me di de baja de su curso.

En la Parte I dedicada a las “tres razas pobladoras” (indígena, europea y africana) se puede discernir, para mí claramente, uno de los ingredientes fundamentales de la ideología del colonialismo, en este caso de los colonizados forjada por el reformismo liberal: la de la armonía socioracial que supuestamente tipifica a Puerto Rico. A ello Brau lo resalta proclamando que estas son “las tres piedras angulares de nuestro edificio social”. ¿Y cuál es el problema? Podemos estar de acuerdo con Brau (y Bastiat en el trasfondo) en promover la armonía social humana en todas sus manifestaciones, pero estamos en desacuerdo con las premisas ideológicas en que lo pretenden fundamentar y que, en última instancia realmente niegan tal armonía abanderizándose con unas perspectivas de clase dominante.

Como rasgos característicos de lo que vino a ser la sociedad puertorriqueña aportados por cada “raza”, Brau apunta: “del indio quedó la indolencia, la taciturnidad, el desinterés y los hospitalarios sentimientos; el africano le trajo su resistencia, su vigorosa sensualidad, la superstición y el fatalismo; el español le inculcó su gravedad caballeresca, su altivez característica, sus gustos festivos, su austera devoción, la constancia en la adversidad y el amor a la patria y a la independencia”. Preguntamos, en primer lugar, ¿en cuál ciencia están basados estos supuestos legados primarios del “edificio social” puertorriqueño? Salta a la vista que lo expuesto es un retrato idealizado de suposiciones nutrido de ingredientes ideológicos, racistas, clasistas y contradictorios. Del indio indolente al jornalero vago hay solo un paso; del africano sencillamente hace una imagen bestializada. Claramente, en la perspectiva esbozada, el campeón de las “tres razas” es el europeo, español, con quien Brau se identificó y se sintió parte a través de su vida. La patria y la independencia de que

hablaba, a propósito, no es Puerto Rico: era España. Brau era de los puertorriqueños que querían ser tenidos y aceptados como españoles.

Con poca investigación e información disponible entonces, Brau pintó un cuadro de pobreza y dependencia del situado financiero de México en Puerto Rico desde el siglo 16 al 18. Parte de la visión tradicional equivocada de la que Brau es forjador incluye atribuirle a la Real Cédula de Gracias de 1815, y a la inmigración de hacendados de Luisiana, Venezuela o Santo Domingo el fomento y crecimiento agrícola y el incremento de esclavos en la colonia. No obstante, Brau observó atinadamente que la legislación prohibitiva del mercantilismo español “cortaba el vuelo al comercio”. Al obligar a la colonia a realizar el comercio sólo por españoles y en barcos españoles, el resultado fue un escaso volumen mercantil-marítimo y estimular el contrabando alternativo. Pero, en cuanto al cuadro del Puerto Rico pobre la historiografía de las últimas dos décadas del siglo 20 y comienzos del 21, basada en procesos sustanciales de investigación de fuentes primarias, han rebatido completamente la concepción tradicional. La minería del oro del siglo 16 fue muy rentable y acabó con los indios “indolentes”...), la economía azucarera mercantil de la segunda mitad del 16 y comienzos del siglo 17 tuvo sus momentos de bonanza (gracias al trabajo de los esclavos importados y criollos) , y el latifundio hatero-ganadero sirvió de base económica durante gran parte del siglo 18 (con crecimiento del número de habitantes y de pueblos).

La economía de la hacienda agrocomercial tuvo su despegue durante el último tercio del siglo 18 y, ciertamente, a lo largo del siglo 19 vino a ser la base estructural de la economía en Puerto Rico. Brau acierta cuando dice que con el Tratado de 1817 (impulsado por Inglaterra

industrial) aboliendo el tráfico de esclavos el gobierno, y los hacendados añadimos, fijaron su atención “en las clases proletarias libres”. Sin elaborar un análisis de la transición del feudalismo al capitalismo, Brau tiene el mérito de haber notado el contraste de la población “libre” trabajadora y esclavos antes de 1837, es decir, combinando la esclavitud y el trabajo servil de campesinos agregados y, a partir de 1838, la diferenciación que se fue haciendo creciente entre “propietarios” y “jornaleros”. Brau ubicó correctamente el nuevo camino laboral asociado a los jornaleros asalariados en la década de 1830 y específicamente a partir del Bando de Policía y Buen Gobierno de 1838 del gobernador Miguel López de Baños. Es el contexto de la definición formal del jornalero y de la persecución contra lo que el gobierno y la clase dominante agrocomercial caracterizaba de vagancia y ocio improductivo. Citando del Bando: “Jornalero es aquél que careciendo de propiedad alguna, debe colocarse, durante el año o parte de él, al servicio de otro, mediante un salario”. Se declaraba “vago” a todo jornalero sin ocupación por un mes. Y los tenidos por “ociosos” estaban obligados a colocarse en una hacienda por un año. Asimismo, las mujeres “sin ocupación honrada” tenían que contratarse en una hacienda.

Para el nuevo terreno del capital y trabajo asalariado Brau empleó como sinónimos, “propietario capitalista” y “obrero ó labrador”. A los trabajadores y trabajadoras se refirió indistintamente como “el proletariado puertorriqueño”, “la mujer proletaria”, “obreros”, “braceros” y “mujeres asalariadas”.

Brau observó el perfil del jornalero común formulado por la clase propietaria y las autoridades del gobierno: “jornaleros apáticos, perezosos, indolentes, solapados, jugadores, vagos, concubinos y corrompidos”. Aunque compartía algunos de los prejuicios y coincidía en los objetivos de

establecer algunas condiciones de trabajo y en “moralizarlos”, él intentó desmenuzar los estigmas contra los jornaleros con sentido crítico y no culparlos por todo lo negativo esgrimido contra ellos. Además, subrayó que no todo el progreso económico de Puerto Rico se debía a las corrientes de inmigrantes españoles o extranjeros, sino a “los hijos del propio suelo”. También le salió al paso, en confrontación directa, a la afirmación del gobernador Despujol cuando escribió que “la familia en los campos de Puerto Rico no está moralmente constituida”. Estas son, quizás, aportaciones principales y diferentes que distinguen *Las clases jornaleras* de Salvador Brau de otros textos sobre el tema de su época. Pero, por compartir enunciados de la ideología clasista y colonialista, la argumentación de Brau está plagada de contradicciones.

Sin negar la realidad del concubinato generalizado, por ejemplo, Brau se unió al llamado de ampliar la educación a “la mujer proletaria” para “abrirle nuevos horizontes a su espíritu” e infundirle “conciencia de su valor” para, en definitiva, siguiendo los “sanos principios del cristianismo” y del matrimonio por la iglesia poder mejor influenciar “al hombre, que está llamado a dulcificar, a contener y a dirigir”. A la vez que denunciaba el analfabetismo y el legado nefasto de la esclavitud incluyendo el concubinato no criticado practicado por los hacendados, no se sintió incómodo en afirmar como un rasgo característico del pueblo puertorriqueño su supuesta “docilidad” y la “índole benigna” innata en los puertorriqueños.

Breve conclusión

Salvador Brau criticó el antiguo régimen de la libreta de jornaleros y condenó sus abusos, mas, por otra parte, como defensor del liberalismo económico achacó los centenares de hurtos registrados en 1880, por ejemplo, a “la falta de respeto a la propiedad”. Evocando los enunciados de Bastiat. A la vez que hablaba de a “más perfecta equidad” y la “armonía entre capitalistas y obreros”, en definitiva, Salvador Brau fue seguidor de la concepción funcionalista jerarquizada de la sociedad.⁶⁹

Brau defendía encaminar a los obreros a obtener mayores beneficios, salarios adecuados, y a organizar asociaciones de socorro mutuo. Pero, que lo hicieran desde y permaneciendo en su sitio como clase jornalera.

* * *

⁶⁹ En su análisis contrastando la historiografía desde los tiempos, precisamente, de Brau hasta el advenimiento de la nueva historia en la década de 1970, la historiadora María de los Ángeles Castro señala también la influencia que Auguste Comte y la escuela funcionalista sociológica en las perspectivas de Brau. Véase, “De Salvador Brau hasta la *novísima* historia: un replanteamiento y una crítica”, *Op. Cit. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas* (Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), Núm. 4, 1988-1989, pp. 9-55.

Bibliografía

I. Fuentes primarias

A. Libros, siglo 19

Bastiat, Federico. *Armonías económicas*. Traducido por Francisco A. Pérez Romero. Madrid: Imprenta de Doña Francisca Pérez, 1858.

Brau, Salvador. *Héroe y Mártir. Ensayo dramático en tres actos y en Verso*. Puerto Rico: Establecimiento Tipográfico de González, 1871.

Brau, Salvador. *Las clases jornaleras de Puerto Rico*. San Juan: Imprenta del Boletín Mercantil, 1882.

Ruiz Belvis, Segundo; y José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones, *Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico* [1867]. Río Piedras: Editorial Edil, 2008.

B. Periódicos

Boletín Mercantil de Puerto Rico, 1871, 1873, 1874, 1876, 1880, 1882.

Gaceta de Puerto Rico, 1873, 1881.

II. Referencias

- Acosta, Ursula. *El Coquí de Puerto Rico* (portal en internet), Geneaolgia, 2004.
- Andreski, Stanislav. Editor and Introduction, *Herbert Spencer: Structure, Function and Evolution*. London: Michael Joseph, 1972.
- Bayron Toro Fernando. *Labra. Biografía, Bibliografía e Ideas sobre abolición de la esclavitud, abolicionismo, el Tratado de París de 1898*. Mayagüez: Editorial Isla, 2005.
- Brandi, Karl. *Carlos V, vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*. México; Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Brau, Salvador. *Historia de Puerto Rico* (Nueva York; D. Appleton y Compañía, 1904; Segunda edición facsimilar San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.
- Baudel, Fernand. *Carlos V y Felipe II*. Madrid; Alianza Editorial, 2000.
- Bosch, Juan. *La Guerra de la Restauración*. Santo Domingo: Editora Corripio, 1982.
- Carande, Ramón. *Carlos V y sus banqueros, 2 Vols*. Barcelona: Editorial Crítica, 1983.
- Castro Arroyo, María de los Ángeles. "De Salvador Brau hasta la *novísima* historia: un replanteamiento y una crítica", *Op. Cit. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas* (Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), Núm. 4, 1988-1989, pp. 9-55.
- Catalinas, José Luis; y Javier Echenagusía, *La Primera República. Reformismo o revolución social*. Madrid: Alberto Corazón, 1973.

- Chaunu, Pierre. *La España de Carlos V*. Barcelona: Editorial Península, 1973.
- Córdova Landrón, Arturo. *Salvador Brau. Su vida, su obra y su época. Ensayo histórico-biográfico crítico*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1949.
- Cortés Zavala, María Teresa. “La memoria nacional puertorriqueña En Salvador Brau”, *Revista de Indias*, Vol. LVII, Número 211, 1997, pp. 861-782.
- Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Tomo III Primera Parte. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1979.
- Flores Collazo, María Margarita. “Expansión del poder estatal y la Militarización del sistema de orden público en el Puerto Rico del siglo 19”, *Op. Cit. (Boletín del Centro de Investigaciones Históricas)*, núm. 8, 1994, pp. 202-246.
- García, Gervasio L. y A. G. Quintero Rivera, *Desafío y Solidaridad. Breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982.
- García de Valdeavellano, Luis. *Seis semblanzas de historiadores españoles*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1978.
- Gómez Acevedo, Labor. *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del Siglo XIX (Propietarios y Jornaleros)*. San Juan: ICP, 1970.
- Haliczer, Stepehn. *Los comuneros de Castilla. La forja de una revolución, 1475-1521*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1987.
- Heilbroner, Robert L. *Naturaleza y lógica del capitalismo*. México: Siglo XVI Editores, 1989.
- Jover Zamora, José María. *Realidad y mito de la Primera República*. Pozuelo de Alarcón: Espasa-Calpe, 1991.

Laski, Harold J. *El Liberalismo europeo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.

Lloréns Torres, Luis. “La Rebelión de Lares”, artículo publicado el 23 de septiembre de 1937, pp. 380-383, en, Luis Lloréns Torres, *Obras Completas*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1969.

Maravall, José Antonio. *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid: Revista de Occidente, 1963.

Martínez Torre, Ewin. “La Junta revolucionaria de San Germán”, *Claridad, En Rojo*, 20 al 26 de septiembre de 2012, pp. 16-17.

_____. *Revolucionarios y desafectos a España en Puerto Rico, 1868-1873*. Disertación Doctoral. Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, noviembre 2011.

Marx, Karl. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política [borrador] 1857-1858 Grundrisse*. México: Siglo XXI Editores, 1976.

Moscoso, Francisco. “El Proletariado: significado antiguo y moderno”, *Claridad* (San Juan, Puerto Rico), 29 de diciembre de 2020 (digital).

_____. “La cartilla de sirvientes de 1871”, Suplemento *En Rojo*, periódico *Claridad*, 27 de octubre de 2020; edición digital.

_____. *Inventario comentado de resistencia de los Esclavos y de la lucha abolicionista en Puerto Rico, siglos 16 al 19*. Lajas, Puerto Rico; Editorial Akelarre, 2023; 131 pp.

Pérez, Joseph. *La Revolución de las Comunidades de Castilla 1520 -1521*. México: Siglo XXI Editores, 1985.

_____. *Los Comuneros*. Madrid: Historia 16, 1999.

Quiñones, Francisco Mariano. *Apuntes para la historia de Puerto Rico*. Mayagüez: Tipografía Comercial, 1888; Cuarta Edición facsímil: Oficina del Historiador de Puerto Rico, 2011.

Real, Cristóbal. *Salvador Brau. Estudio biográfico*. San Juan: Talleres Tipográficos M. Burillo & Co., 1910.

Rosario Rivera, Raquel. *Los emigrantes llegados a Puerto Rico procedentes de Venezuela entre 1810 – 1848*. Puerto Rico: Esmaco Printers Corp., 1992.

Suárez Díaz, Ada. *El Antillano. Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances, 1827-1898*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe / Revista Caribe, 1988.

Todd, Roberto H. *Patriotas Puertorriqueños*. Madrid: Ediciones Iberoamericanas, 1965.

Vitale, Luis. “España antes y después de la conquista de América”, pp. 1- 29 en, Luis Vitale, Sergio Bagú, Ramón de Armas, et al, *Feudalismo, Capitalismo, Subdesarrollo*. Ibagué: Universidad del Tolima, 1971.

Wiltshire, David. *The Social and Political Thought of Herbert Spencer*. New York: Oxford, 1978.

Autor:

Francisco Moscoso (1949-), nació en Mayagüez, Puerto Rico. Historiador. Catedrático jubilado, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico. recinto de Río Piedras.